

GNP Pensiones

GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

INFORME ANUAL 2002

México, D.F., 30 de Junio de 2003.

INDICE

Página

I INFORMACION GENERAL	4
Glosario de Términos y Definiciones	6
Otra Información	8
Resumen Ejecutivo	9
Resumen de la información Financiera	12
Factores de Riesgo	14
Situación Económica de México	14
Sistema Regulatorio	14
Fluctuaciones Adversas en el valor de los activos que respaldan a las obligaciones contraídas con los asegurados	14
Descalce entre Activos y Pasivos	14
Estancamiento / Disminución del poder adquisitivo de la población	15
Competitividad (riesgo de mercado)	15
Precio de la acción	15
Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios	16
Documentos de carácter público	17
II LA COMPAÑIA	
Historia y Desarrollo del Emisor	18
Descripción del Negocio	18
Nuevo sistema de pensiones	18
Actividad Principal	18
Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	32
Legislación Aplicable y Régimen Tributario	32
Recursos Humanos	32
Estructura Corporativa	33
Descripción de Principales Activos	33
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	33
Acciones representativas del Capital Social	33
Política de dividendos	33
Oficinas Principales	34
III INFORMACIÓN FINANCIERA	
Información Financiera Seleccionada	35
Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía	38
Resultados de la Operación	38
Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	38
Control Interno	38
Estimaciones contables críticas	38
IV ADMINISTRACION	
Audidores	38
Operaciones con partes relacionadas y conflicto de intereses	38
Estatutos Sociales y Otros Convenios	39
Constitución y duración de la compañía	39
Capital Social en circulación	40
Acciones en tesorería y derechos de preferencia	40
Recompra de acciones por la Compañía	41
Cancelación de la inscripción de acciones en el RNV	42
Asamblea de accionistas y derecho de voto	43
Disolución y liquidación de la sociedad	45
Restricciones en la participación en el capital pagado	45

Administradores y Accionistas	47
Principales accionistas	47
Consejo de administración	47
Consejeros	49
Facultades del Consejo de administración	57
V MERCADO ACCIONARIO	
Estructura Accionaria	61
Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	61
VI Personas responsables	
Principales funcionarios	62
Apoderado General	62
Comisarios	62
VI ANEXOS	
Estados Financieros Dictaminados (se envían por separado)	
Carta de Responsabilidad (se envían por separado)	

GNP Pensiones, S.A. de C.V.

Blvd. Manuel Avila Camacho Número 14
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000 México, D.F.
Delegación Miguel Hidalgo

Características de los Títulos en circulación:

Clase: Acciones

Serie: Unica

Tipo: Ordinarias

Bolsa donde están registrados: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Clave de Pizarra: "GNPPENS".

Las acciones se encuentran inscritas en la Subsección "A" de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios ("RNVI") y se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV").

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor. Esta mediación deberá figurar en los documentos a través de los que se haga oferta pública de valores".

Informe Anual que se presenta de acuerdo con la circular única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por el año terminado al 31 de diciembre de 2002.

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Es posible que algunas cifras y algunas sumas que se encuentran en el presente documento no cuadren con exactitud debido al redondeo de las cifras.

Las cifras presentadas en este informe están presentadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002, cualquier excepción es mencionada en el texto correspondiente.

INFORMACIÓN GENERAL

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

AFORE	Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro.
AMAFORE	Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro
Aseguradora Porvenir	Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
Fitch	Fitch México, S.A. de C.V.
Fondo Profuturo 1	Fondo Profuturo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.
Fondo Profuturo 2	Fondo Profuturo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.
Grupo Nacional Provincial Pensiones	Grupo Nacional Provincial Pensiones, S.A. de C.V.
GNP Pensiones o La Compañía	GNP Pensiones, S.A. de C.V.
GNP	Grupo Nacional Provincial, S.A.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
LGISMS	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
LSS	Ley del Seguro Social
MACF	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.
Mancera	Mancera, S.C. Ernst & Young
México	Estados Unidos Mexicanos.
Profuturo GNP	Profuturo GNP, S.A. de C.V. AFORE.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIEFORE	Sociedad e Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
SMGDF	Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal.

S&P	Standard & Poor's, S.A. de C.V.
UEAC	Unidad Especializada de Atención a Clientes.
US GAAP	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (United States Generally Accepted Accounting Principles).
Valmex	Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

OTRA INFORMACIÓN

Las declaraciones de este informe sobre las expectativas, intenciones, planes y consideraciones de la Compañía y su administración, sobre sus operaciones futuras, planes de expansión, requerimientos futuros de capital y la satisfacción de los mismos, incluyendo las contenidas o referidas en la sección titulada "*La Compañía*", son declaraciones que dependen de ciertos sucesos, riesgos e incertidumbre que se encuentran fuera del control de la Compañía. Los resultados y avances reales pueden diferir de manera importante de los expresados o referidos en dichas declaraciones debido a varios factores, incluyendo los mencionados en el contexto de las mismas o en la sección titulada "*Factores de Riesgo*".

Ningún intermediario, agente o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este informe. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Compañía y el Intermediario Colocador Líder. Ni la entrega del presente informe, ni cualquier venta que se realice con base en el mismo, bajo cualquier circunstancia, implicará que la información contenida en este informe en cualquier tiempo después de la fecha del presente sea correcta o que no haya habido cambio en los negocios de la Compañía desde dicha fecha.

RESUMEN EJECUTIVO

Cierta información contenida en este informe y en los Estados Financieros, así como sus notas correspondientes se encuentran auditadas, asimismo existe información que se incluye en otra parte del presente informe, los cuales deben leerse en forma conjunta. En el presente documento se hace referencia a diferentes empresas y términos, los cuales han sido definidos en la sección titulada "Glosario de Términos y Definiciones".

GNP PENSIONES

GNP Pensiones se constituyó como resultado de la escisión decretada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GNP, celebrada el día 14 de septiembre de 2001, en la cual se aprobó la Escisión de GNP, subsistiendo ésta como sociedad escidente con su actual denominación y estatutos sociales vigentes, y constituyéndose como sociedad escindida GNP Pensiones, S.A. de C.V. La escritura pública donde consta la escisión fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 13 de diciembre de 2001, siendo su objeto principal promover, operar y desarrollar todo tipo de empresas y participar en su capital, incluyendo compañías de pensiones, AFORES, operadoras de sociedades de inversión, etc., conforme a sus estatutos sociales. (Véase "Estatutos Sociales").

La Compañía es controladora titular del 60% de las acciones de Grupo Nacional Provincial Pensiones, empresa que se constituyó el 17 de junio de 1997 iniciando operaciones el 1º de septiembre de ese mismo año, con el objeto de adquirir y administrar todas menos una de las acciones de Profuturo GNP, Aseguradora Porvenir GNP, Comercializadora Profuturo y Servicios Integrales Profuturo. Profuturo GNP es titular del 99.99% del capital social fijo de Fondo Profuturo 1 y Fondo Profuturo 2.

Por virtud de la escisión, GNP, en su carácter de escidente, quedó como titular de todos los activos y pasivos registrados, excepto las acciones de Grupo Nacional Provincial Pensiones de su propiedad. Por su parte, GNP Pensiones, en su carácter de escindida, quedó como titular de las 187'087,401 acciones de Grupo Nacional Provincial Pensiones, de las cuales GNP era propietaria.

El capital de GNP Pensiones está representado por 285,067,983 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales subsidiarias Profuturo GNP y Aseguradora Porvenir GNP.

PROFUTURO GNP

Profuturo GNP se dedica a: afiliarse, administrar y operar cuentas individuales de los trabajadores; recibir del IMSS las cuotas y aportaciones correspondientes a las cuentas individuales de conformidad con la LSS; recibir las aportaciones voluntarias de parte de los trabajadores, individualizando las cuotas y aportaciones de seguridad social y los rendimientos derivados de la inversión de las mismas; así como administrar Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES). Es una compañía que cuenta con una posición sólida dentro del mercado, está posicionada como la cuarta AFORE en participación de mercado en afiliados en México y además ofrece altos rendimientos a sus afiliados.

Comercializadora Profuturo y Servicios Integrales Profuturo son empresas prestadoras de servicios encargadas de la administración salarial de los empleados y promotores de Profuturo GNP.

Al cierre de diciembre de 2002, Profuturo GNP terminó con una participación de mercado del 9.9% de trabajadores afiliados, en cuanto al rendimiento histórico de gestión otorgado a sus afiliados por la administración de sus fondos ocupa el primer lugar al cierre del año ubicándose por más de medio punto arriba del promedio del mercado y por encima de los rendimientos que ofrecen la mayor parte de las alternativas de inversión.

Profuturo GNP ha otorgado a sus afiliados un rendimiento real, antes y después de comisiones, de los más altos de todo el sistema de pensiones.

Profuturo GNP es la primera Afore que ha obtenido el certificado ISO 9002 apegado a las normas internacionales de calidad en el proceso de compraventa de valores.

Cuenta con 95 sucursales ubicadas en distintas ciudades de la República Mexicana enlazadas en línea, así como una Unidad Especializada de Atención a Clientes (UEAC), el cual está conformado por un equipo de consultores especialistas cuya actividad primordial es brindar atención telefónica a los clientes actuales, potenciales y apoyar a la red nacional de sucursales.

Al cierre del ejercicio Profuturo GNP maneja recursos por \$30,952 millones de pesos. La buena administración de los mismos y un adecuado control de sus gastos de operación le permitieron obtener utilidades de \$238.9 millones de pesos.

ASEGURADORA PORVENIR GNP

Aseguradora Porvenir tiene como objeto manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de la LSS, en los términos de la LGISMS y a las reglas de operación de los seguros de pensiones. La compañía se mantuvo, por quinto año consecutivo, dentro de los tres primeros lugares en el mercado de rentas vitalicias.

A partir del 1° de julio de 1997, la Ley del Seguro Social indica que las pensiones a que tienen derecho los trabajadores deben ser pagadas por aseguradoras privadas. En esa misma fecha, se constituyó Aseguradora Porvenir GNP, creada exclusivamente para pagar pensiones a todos los trabajadores mexicanos afiliados al IMSS y a sus familias, y así poderles garantizar un mejor futuro.

Aseguradora Porvenir GNP tiene como misión garantizar la satisfacción de los pensionados y la tranquilidad económica de los mismos.

Al finalizar el mes de diciembre del 2002, existían 12 compañías autorizadas para ofrecer los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Durante el ejercicio de 2002, las instituciones dedicadas a esta operación recibieron montos constitutivos por \$7,313 m.d.p. correspondientes a un total de 15,798 resoluciones \$ 6,146 m.d.p. menos que el ejercicio de 2001.

De los montos constitutivos registrados durante el período enero-diciembre de 2002, el 85.4% corresponde a pensiones por Invalidez y Vida, mientras que la participación de las pensiones ocasionadas por Riesgos de Trabajo se ubicó en 14.6%.

En el mercado de pensiones Aseguradora Porvenir GNP en el ejercicio de 2002 se ubica en tercer lugar, con una participación del mercado de 14.7%.

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información que se presenta a continuación fue seleccionada de los Estados Financieros de GNP Pensiones, S.A. de C.V. Dicha información debe leerse junto con los Estados Financieros y está calificada, en su totalidad, por la referencia a los mismos, así como las notas relacionadas, incluidos en otra parte de este informe. Véase "Anexos".

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados bajo una base consolidada de registros contables, que como se explica posteriormente siguen diferentes reglas contables.

Porvenir GNP está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y fianzas, mientras que Profuturo GNP, está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; las reglas y practicas contables seguidas por ambas entidades , difieren en algunos aspectos con principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

GNP Pensiones, S.A. de C.V.

Estados de Situación Financiera Consolidados
(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)
Ejercicios terminados al 31 de diciembre de:

Concepto	2002	% Int.	2001	% Int.	Incremento (decremento)		2000	%Int.
					Importe			
ACTIVO								
Efectivo	412,695	3	16,610	0	396,085			
Inversiones	9,907,785	81	8,681,254	80	1,226,531	6,765,596	84	
Cuentas por Cobrar	224,593	2	185,260	2	39,333	100,326	1	
Mob. y Equipo Neto	45,483	0	52,891	0	(7,408)	56,492	1	
Impuestos Diferidos	86,155	1	90,552	1	(4,397)	83,775	1	
Pagos anticipados	11,916	0	13,103	0	(1,187)	2,033	0	
Cargos Diferidos, neto	93,310	1	101,629	1	(8,319)	112,758	1	
Gtos. Preoperat. Neto	145,487	1	267,742	2	(122,255)	440,902	5	
Crédito merc. Neto	1,319,387	11	1,501,949	14	(182,562)	479,370	6	
Total activo	12,246,811	100	10,910,990	100	1,335,821	8,041,251	100	
PASIVO								
Rva.Riesgos Curso	8,662,749	93	7,608,112	94	1,054,637	5,697,009	94	
Rva. De Contingencia	278,749	3	193,001	2	85,748	143,537	2	
Rva.para Oblig. Contr.	14,187	0	24,146	0	(9,959)	9,312	0	
Otros pasivos	70,705	1	91,624	1	(20,919)	93,387	2	
Impuestos por pagar	232,989	3	189,913	2	43,076	95,663	2	

Rva. P/obl. Lab. Al ret.	11,465	0	8,938	0	2,527	7,052	0
Total pasivo	9,270,844	100	8,115,734	100	1,155,110	6,045,961	100
CAPITAL							
Inversión en la tenedora						866,072	84
Capital Social	1,357,704	46	845,604	30	512,100		
Cap. Soc. no exhibido	(512,100)	(17)	-		(512,100)		
Total Capital exhibido	845,604	28	845,604	30			
Result.Ejerc.Ant.	799,416	27	734,984	26	64,432	(169,114)	(8)
Utilidad del ejerc.	114,872	4	64,431	2	50,441	6,887	0
Efecto acum.Imp.Dif.	32,553	1	32,553	2		33,982	2
Ins. En la act. Del C.C						(34,110)	(2)
Total C.C. Mayoritario	1,792,445	60	1,677,572	60	114,873	703,717	35
Interés Minoritario	1,183,522	40	1,117,684	40	65,838	1,291,573	65
Total Capital Contable	2,975,967	100	2,795,256	100	180,711	1,995,290	100
Total Pasivo y Capital	12,246,811	100	10,910,990	100	1,335,821	8,041,251	100

GNP Pensiones, S.A de C.V.

Estados Consolidados de Resultados

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)

Ejercicios terminados al 31 de diciembre de:

Concepto	2002	%	2001	%	Incremento (Decremento)		
					Importe	2000	%
INGRESOS							
Primas emitidas	1,370,803	50	2,136,469	89	(765,666)	1,880,765	88
Incremento neto de RRC	(1,057,761)	(38)	(1,910,333)	(79)	852,572	(1,692,182)	(79)
Primas devengadas	313,042	11	226,136	9	86,906	188,583	9
Comisiones	1,284,852	46	1,180,466	49	104,386	1,060,179	50
Productos Financieros	1,140,829	41	916,356	38	224,473	863,128	40
Por realización de Plusvalía en Inversión en Siefores						3,115	0
Participación resultado Siefores	19,604	1	30,601	1	(10,997)	11,197	1
Otros Ingresos	5,169	0	58,341	2	(53,172)	12,998	1
Total Ingresos	2,763,496	100	2,411,900	100	351,596	2,139,201	100
EGRESOS							
Inc Rva Previsión	21,154	1	38,207	2	(17,053)	33,843	2
Inc otras Rvas técnicas	119,150	4	49,620	2	69,530	44,955	2
Costo neto de adquisición	170,350	6	245,633	10	(75,283)	193,272	9
Gastos de Promoción	36,052	1	51,778	2	(15,726)	56,097	3
Siniestralidad y otras Obligaciones contractuales	515,013	19	435,209	18	79,804	303,427	14
Remuneraciones y Prestac Personal administrativo	152,321	6	142,976	6	9,345	122,669	6

Remuneraciones y prestac								
Personal de promoción	237,013	9	205,622	9	31,391	158,256	7	
Otros gastos de op. Y admón.	288,614	10	309,198	13	(20,584)	273,348	13	
Depreciaciones y amortizac	327,581	12	366,553	15	(38,972)	332,378	16	
Res. por posición monetaria	509,491	18	296,272	12	213,219	453,887	21	
Total Egresos	2,376,739	86	2,141,068	89	235,671	1,972,134	92	
Utilidad antes de ISR y PTU	386,757	14	270,832	11	115,925	167,067	8	
ISR y PTU	206,046	7	159,004	7	47,042	99,938	5	
Utilidad antes de Int. Min.	180,711	7	111,828	5	68,883	67,129	3	
Int. Min.Res.Subsidiarias	(65,839)	(2)	(47,400)	(2)	(18,439)	(60,242)	(3)	
Utilidad neta mayoritaria	114,872	4	64,428	3	50,444	6,887	0	
Utilidad por Acción	.556865		.312347			.0333876		

La base utilizada para determinar los porcentajes del estado de resultados fue el renglón de ingresos totales. La columna de incremento (decremento), representa la variación de cifras de 2002 con respecto a 2001.

FACTORES DE RIESGO

GNP Pensiones es una empresa mexicana controladora que agrupa a Profuturo GNP (AFORE) y Aseguradora Porvenir (Rentas Vitalicias). Estas subsidiarias forman parte del sector financiero, con orientación exclusiva al mercado interno, por lo que el incremento de competidores especializados podría impactar adversamente los resultados de la Compañía. Asimismo, su desempeño está estrechamente influenciado por la aplicación de la política nacional en materia económica en lo que se refiere a impactos en el poder adquisitivo de la población.

Por otro lado, GNP Pensiones no cuenta con activos propios para operar, ya que como tenedora, su activo está representado por las acciones de sus subsidiarias, así como el Crédito Mercantil correspondiente.

Los factores de riesgo más relevantes a los que se encuentra expuesta la Compañía son:

SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Las crisis económicas caracterizadas por elevados niveles de inflación y altas tasas de interés, así como la volatilidad del tipo de cambio, tienen un impacto directo en el nivel de empleo del país, el cual es un factor importante para el desarrollo de la empresa. Una crisis económica de ese tipo podría afectar negativamente los resultados operativos de la Compañía. México experimentó crisis económicas con estas características durante las décadas de los setentas, ochentas y noventas. Esta situación se ha visto contrarrestada durante los últimos años gracias a las medidas que en política fiscal y monetaria ha implantado el gobierno federal. Sin embargo, la administración de la Compañía no puede garantizar que una crisis similar no vaya a presentarse en el futuro.

SISTEMA REGULATORIO

La reglamentación vigente tiene como uno de sus objetivos principales el minimizar los posibles desequilibrios derivados de la operación de sus principales subsidiarias y del entorno económico y con ello proteger los intereses de los afiliados y asegurados.

La Compañía no tiene control sobre la reglamentación aplicable, por lo que no puede garantizar que ésta no se verá modificada en el futuro.

FLUCTUACIONES ADVERSAS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LOS ASEGURADOS

Dichas fluctuaciones pueden generar minusvalías o pérdidas como consecuencia de:

- ◆ Aumento en las tasas reales de interés en relación con inversiones a plazo realizadas con tasa menor, lo cual se traduce en un costo de oportunidad.

DESCALCE ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS.

Activos invertidos a tasas y plazos diferentes a las tasas y plazos comprometidos en los pasivos que les dieron origen, pueden ocasionar la generación de un rendimiento neto negativo. Este aspecto es particularmente crítico en los seguros de rentas vitalicias, por lo que Aseguradora Porvenir GNP ha establecido políticas de inversión con el fin de contrarrestar este riesgo, tales como la identificación de los plazos de las reservas y búsqueda de instrumentos que sean compatibles en cuanto al plazo y rentabilidad.

ESTANCAMIENTO / DISMINUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LA POBLACIÓN.

La reducción de la actividad económica propicia un decremento de la población económicamente activa de la planta laboral y puede afectar el poder adquisitivo de la población. En consecuencia, disminuye el mercado potencial de inversionistas o ahorradores voluntarios, así como el número de trabajadores que por ley hacen aportaciones a las AFORES. Así mismo, pudiera afectar en una menor proporción la cantidad de jubilados que contrataran una renta vitalicia.

COMPETITIVIDAD (RIESGO DE MERCADO)

Tanto el incremento como la especialización de competidores podrían impactar adversamente los resultados de la empresa como consecuencia de disminuciones en volúmenes de venta o pérdidas potenciales de participación de mercado, así como el incremento en costos o márgenes de utilidad por la disminución de comisiones en el caso de Profuturo GNP y el incremento en el otorgamiento de beneficios adicionales en el caso de Aseguradora Porvenir.

PRECIO DE LA ACCIÓN

Debido a que GNP Pensiones es una empresa de reciente creación puede existir una volatilidad importante en el precio de su acción dada la falta de información histórica pública para estimar su desempeño futuro que permita valorar adecuadamente a la empresa en el mercado de capitales, así como la baja bursatilidad prevista dada la experiencia de la compañía escidente (GNP).

OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

Fondo Profuturo, S.A. de C.V., SIEFORE, y Fondo Profuturo 2, S.A. de C.V., subsidiarias de Profuturo GNP inscribieron sus acciones en la Sección Valores e Intermediarios (ahora RNV) el 31 de julio de 1997 y el 20 de diciembre de 2000, con clave de pizarra PROFUT1 y PROFUT2, respectivamente, mismas que continúan inscritas en dicho registro a la fecha.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

Durante el ejercicio no existieron cambios a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Todos los documentos entregados a la CNBV y a la BMV como parte de la inscripción en el RNV podrán ser consultados en las instalaciones de ésta última, ubicadas en Paseo de la Reforma 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., o bien, en las oficinas de GNP Pensiones en Blvd. Manuel Avila Camacho número 14, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 110000, México, D.F., con el Lic. Abelardo Ramírez Cambranis a los teléfonos 5278-6000, extensión 86011.

Asimismo, el Código de Mejores Prácticas Corporativas también podrá ser consultado en las instalaciones de la BMV.

El encargado de proporcionar información sobre la Compañía a los posibles inversionistas es el Lic. Abelardo Ramírez Cambreanis, a los teléfonos 5278-6000, 86011. Dirección de correo electrónico: aramirezl@profuturo-gnp.com.mx.

LA COMPAÑÍA

HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

GNP Pensiones se constituyó como resultado de la escisión decretada en Asamblea General de Accionistas de GNP, celebrada el 14 de septiembre de 2001, siendo su objeto principal promover, operar y desarrollar todo tipo de empresas y participar en su capital, incluyendo compañías de seguros, de pensiones, AFORES, operadoras de sociedades de inversión, etc., conforme a sus estatutos sociales. (Véase "Estatutos Sociales").

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Compañía posee el 60% de las acciones de Grupo Nacional Provincial Pensiones.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL PENSIONES

Grupo Nacional Provincial Pensiones se constituyó el 17 de junio de 1997 iniciando operaciones el 1° de septiembre de ese mismo año, con el objeto de adquirir y administrar la totalidad o parte de las acciones emitidas de Profuturo GNP y Aseguradora Porvenir GNP, así como otras empresas en el ramo de pensiones y seguros de retiro.

A finales de 1997 se concretó una alianza estratégica entre GNP y American General Corporation, por virtud de la cual le vendió el 40% del paquete accionario de Grupo Nacional Provincial Pensiones, en ese entonces compañía subsidiaria totalitaria de GNP, quien detentaba el control de Profuturo GNP y Aseguradora Porvenir.

Asimismo, hacia la primera mitad de 1998, Profuturo GNP concretó la adquisición de AFORE Previnter, fusionándola bajo el nombre de Profuturo GNP.

En marzo de 2001, Grupo Nacional Provincial Pensiones adquirió de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) el 44.62% correspondiente a su participación en Profuturo GNP por la cantidad de \$190.5 millones de dólares, equivalentes a \$2,001 millones de pesos, con lo cual Grupo Nacional Provincial Pensiones tiene actualmente el 99.9% de esta AFORE, así como de Aseguradora Porvenir, empresa de la cual siempre ha mantenido esta tenencia.

NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

El Nuevo Sistema de Pensiones está basado en los Seguros de Retiro, de Cesantía en Edad Avanzada y de Vejez, los cuales fueron mejorados con la última revisión realizada a la Ley del Seguro Social, misma que dio origen al Nuevo Sistema de Pensiones y a la creación de las AFORES que administran los recursos de este nuevo sistema.

Las autoridades que participan en el Sistema de Ahorro para el Retiro son: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Banco de México (BANXICO), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

El Nuevo Sistema de Pensiones forma una parte importante dentro de la Seguridad Social, la cual tiene como objetivo garantizar a los trabajadores el derecho a: la salud; a la asistencia médica a cargo del IMSS; a la protección de los medios de subsistencia con un seguro de vida, llamado seguro de sobrevivencia, que protege a los beneficiarios cuando el asegurado fallece; a los servicios sociales para el bienestar; y a una pensión al final de su vida laboral.

Los principales objetivos que persigue el Nuevo Sistema de Pensiones son:

- ◆ Lograr que el trabajador obtenga una pensión digna y más justa. En este nuevo sistema, la pensión que alcance dependerá de lo que logre acumular en su ahorro para el retiro durante su vida de trabajo.
- ◆ Asegurar que el trabajador, a lo largo de su vida laboral, acumule las cuotas y aportaciones de su ahorro para el retiro en una cuenta individual de su propiedad y tenga la libertad de tomar varias decisiones importantes sobre este dinero. En esta cuenta se depositan también los rendimientos que se generen y que se sumarán al ahorro del trabajador.
- ◆ Garantizar que los ahorros para el retiro sean administrados en forma transparente y profesional por empresas financieras especializadas denominadas AFORES, que, a través de las SIEFORES, inviertan el dinero para que éste produzca rendimientos a través del tiempo. Cada asegurado se registra libremente en la AFORE que elija y podrá cambiarse cada 12 meses, traspasando, en su caso, el saldo de su cuenta individual a otra AFORE.
- ◆ El asegurado puede conocer y controlar el saldo de su cuenta individual a través de un estado de cuenta que la AFORE enviará al domicilio que cada trabajador indique al menos dos veces al año. Las AFORES cobran una comisión por la administración de la cuenta individual.
- ◆ El asegurado elegirá la forma de pensionarse que más le convenga, ya sea a través de la propia AFORE o por medio de una renta vitalicia contratada con una Aseguradora.

El Nuevo Sistema de Pensiones ofrece al asegurado varias prestaciones, dentro de las cuales deberá elegir entre dos opciones para obtener su pensión:

- i) *Retiros Programados.*- la AFORE continúa administrando el dinero del trabajador, pagándole una pensión mediante retiros mensuales efectuados de su cuenta individual, que también se ajusta periódicamente, hasta que se agote el saldo de la cuenta;
- ii) *Renta Vitalicia.*- la compañía de seguros elegida por el propio trabajador le pagará, mientras viva, una pensión que se ajustará periódicamente, a cambio de recibir el saldo que haya logrado acumular en su cuenta individual durante los años de trabajo.

El trabajador tiene el derecho de recibir una pensión al final de su vida laboral y a otras prestaciones que señala la Ley del Seguro Social. El Seguro por Cesantía en Edad Avanzada se puede ejercer cuando el trabajador llega a la edad de 60 años y no tiene un empleo remunerado (podrá gozar de este seguro siempre y cuando cuente con al menos 1,250 semanas de cotización en el IMSS). El trabajador podrá gozar del beneficio del Seguro de Vejez, cuando haya cumplido los 65 años de edad y cuente con 1,250 semanas de cotización en el IMSS.

El trabajador puede hacer retiros del dinero que va acumulando en su cuenta individual, antes de pensionarse, en los siguientes casos: para ayuda de gastos de matrimonio, una sola vez; por desempleo, cada 5 años conforme al artículo 191 de

la Ley del Seguro Social; de las aportaciones voluntarias, cada 6 meses; y del ahorro para la vivienda, al obtener un crédito del INFONAVIT.

ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

Dentro de los principales participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro encontramos a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) y a las Instituciones de Seguros (Compañías de Seguros).

Las AFORES son entidades financieras especializadas que se dedican únicamente a administrar profesionalmente el ahorro para el retiro que los trabajadores acumulan en sus cuentas individuales y a administrar las SIEFORES que operan, invirtiendo el dinero de las cuentas individuales en forma segura y regulada.

Entre las principales actividades que desempeñan las AFORES se encuentran:

- ◆ Abrir, administrar y operar las cuentas individuales.
- ◆ Recibir las cuotas y aportaciones correspondientes de los trabajadores que tienen registrados.
- ◆ Identificar las cuotas y aportaciones de cada trabajador y depositarlas en su cuenta individual, junto con los rendimientos que generen las SIEFORES que éste haya seleccionado.
- ◆ Administrar las SIEFORES que operen.
- ◆ Operar y pagar las pensiones de los trabajadores que opten por la modalidad de retiros programados; o entregar los ahorros acumulados en su cuenta individual a la compañía de seguros que éste elija para la contratación de rentas vitalicias.
- ◆ Pagar los retiros parciales de las cuentas individuales de los trabajadores, que las leyes de seguridad social autoricen.
- ◆ Entregar el saldo de la cuenta individual a la compañía de seguros que el trabajador o sus beneficiarios hayan elegido para la contratación del seguro de sobrevivencia.

Por el manejo de la cuenta individual, las AFORES sólo pueden cobrar comisiones sobre lo siguiente:

1. Por administrar la cuenta individual, la cual puede ser cobrada sobre las cuotas y aportaciones que se van acumulando, sobre el saldo de la cuenta individual, o bien una combinación de ambas. Esta comisión se descuenta de los ingresos que recibe la cuenta individual o del saldo de ésta.
2. Las AFORES están autorizadas para cobrar comisiones por estados de cuenta adicionales, reposición de documentos de la cuenta individual y consultas adicionales. Estas comisiones siempre son cuotas fijas y deben ser pagadas en efectivo al solicitar el servicio.

Todas las comisiones deben ser autorizadas por la CONSAR, el trabajador al momento de registrarse en la AFORE de su elección, debe ser informado por ésta misma de las comisiones que le cobrará. Cabe señalar que la CONSAR es un organismo en el que están representados los trabajadores, los patrones y el gobierno, y es el encargado de supervisar el funcionamiento correcto de las AFORES.

Profuturo GNP-Afore se dedica a: afiliar, administrar y operar cuentas individuales de los trabajadores; recibir de los institutos de seguridad social las cuotas y aportaciones correspondientes a las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social; recibir las aportaciones voluntarias de parte de los trabajadores, individualizando las cuotas y aportaciones de seguridad social y los rendimientos derivados de la inversión de las mismas; así como administrar Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES). Es una compañía que cuenta con una posición sólida dentro del mercado, está posicionada como la cuarta AFORE en participación de mercado en México y además ofrece altos rendimientos a sus afiliados.

Aseguradora Porvenir GNP tiene como objeto manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LGISMS y las reglas de operación de los seguros de pensiones. La compañía se mantuvo, por quinto año consecutivo, dentro de los tres primeros lugares en el mercado de renta vitalicias.

Grupo Nacional Provincial Pensiones tiene participación casi totalitaria en dos empresas prestadoras de servicios encargadas de la administración salarial de los empleados y promotores de la AFORE. Estas empresas son Servicios Integrales Profuturo GNP, S.A. de C.V. y Comercializadora Profuturo GNP, S.A. de C.V.

PROFUTURO GNP

EXPERTOS EN INVERSIONES

Por quinto año consecutivo, Profuturo GNP se mantuvo como la primera Afore por rendimiento histórico de gestión.

- Por maximizar los rendimientos para lograr la mejor pensión.
- Por realizar una gestión de inversiones de calidad.
- Por demostrar el análisis de mercado y de la economía más experimentado.

El rendimiento histórico de gestión nominal del Fondo PROFUT 1, del 2 de julio de 1997 al 31 de diciembre de 2002, fue de 20.56%, que se compara favorablemente contra el promedio de la industria, que fue de 19.97%, y que resulta superior en 9.55 puntos porcentuales a la inflación del periodo.

Del 31 de diciembre de 2001 al 31 de diciembre de 2002, el Fondo PROFUT 1 obtuvo un rendimiento de gestión nominal del 11.64%, cifra superior al promedio de la industria y 5.69 puntos porcentuales por encima de la inflación en el año.

Sin duda alguna, la baja consistente de la inflación en México durante los últimos años ha contribuido, entre otros factores, a que el conjunto de la industria haya podido ofrecer rendimientos reales muy atractivos en los fondos para el retiro, lo cual constituye el principal estímulo al desarrollo de una cultura del ahorro a largo plazo.

El reto, sin embargo, para los años venideros será maximizar el rendimiento en un entorno de inflación y tasas de interés bajas, y aún así lograr la mejor pensión posible al término de la vida laboral, adoptando un prudente nivel de riesgo y la plena confiabilidad en el manejo de este patrimonio.

Para ello, Profuturo GNP cuenta con uno de los sistemas de gestión de inversiones de mayor calidad del sector financiero, operado por verdaderos expertos altamente calificados, atentos a cualquier cambio de la economía y el mercado, para

capitalizar todas las oportunidades que beneficien el objetivo de dar una mejor pensión en el futuro.

Los altos estándares con los que opera Profuturo GNP cuentan con certificación ISO9002 para el proceso de compraventa de valores, ratificada una vez más durante 2002, y cuyo mantenimiento se efectúa cada seis meses como parte de un compromiso de mejora continua.

Asimismo, para satisfacer las necesidades crecientes de ahorro voluntario de los trabajadores en el año 2000, inició operaciones la segunda Siefore, el fondo PROFUT 2.

Profuturo GNP cuenta con la infraestructura necesaria para diversificar su oferta de Siefores, en la medida que las leyes lo permitan, con el fin de continuar satisfaciendo las necesidades de inversión de sus clientes.

Profuturo GNP cuenta con uno de los sistemas de gestión de inversiones de mayor calidad del sector financiero.

UNA CARTERA DE CALIDAD

Una Afore ocupada en acrecentar y mantener con calidad su cartera de afiliados es garantía de que buscará brindar -todos los días, toda la vida- la mejor atención y servicio a sus clientes.

- Porque brinda estabilidad y solvencia.
- Por su profundidad y dinamismo.
- Por su orientación hacia la calidad.

Durante 2002, Profuturo GNP dejó varias constancias de su pasión y entrega cotidianas por mejorar con calidad y en cantidad su cartera de clientes.

En participación de mercado en afiliados, se logró un 9.9%, que sitúa a Profuturo GNP en cuarto lugar de la industria.

Dicho resultado se logró no obstante la disminución neta registrada en el empleo durante 2002.

Profuturo GNP ratificó así su actitud comercial comprometida con el avance continuo y cualitativo de su posición dentro de la industria, demostrando con ello que es una Afore experta con actitud y espíritu joven.

Profuturo GNP se ubicó como una de las mejores Afores del mercado en cuanto a porcentaje de nuevos afiliados activos.

CON CALIDAD DE LA FUERZA

La fuerza de ventas es el primer rostro de la Afore ante los clientes. Como el resto del personal de Profuturo GNP, se trata de un equipo bien preparado para servir y dispuesto para ganar.

- Por su productividad, capacidad, participación y voluntad de ganar.
- Por su claro posicionamiento como "Expertos en Inversiones".
- Por una imagen que se sustenta en la eficiencia.

Este equipo ha sido reforzado con un significativo incremento de agentes promotores, con lo que su número pasó de 1,645 a finales de 2001, a 2,124 al término de 2002, que equivalen casi al 17.5% de los agentes promotores de la industria.

Se trata de una fuerza de ventas de mucha calidad y precisión de objetivos, que llevó a Profuturo GNP a ser la Afore con un porcentaje alto de afiliados activos captados durante el 2002.

Asimismo, se trata de una fuerza de ventas muy productiva, que permitió a Profuturo GNP ocupar la segunda posición del sistema en términos de recursos captados por agente promotor (datos de acuerdo a información de AMAFORE).

Gran parte del mérito se le debe atribuir al eficiente proceso de capacitación y formación continua que Profuturo GNP le brinda a los agentes promotores, que permite integrar a los nuevos rápidamente a las tareas de ventas, así como fortalecer y desarrollar más las habilidades de quienes llevan tiempo en la organización.

También hay que reconocerle su contribución al sistema de administración de cartera, en su segunda generación, que permite hacer más eficiente el trabajo de la fuerza de ventas.

Pero, sobre todo, Profuturo GNP es ya una marca que goza de un posicionamiento como "Expertos en Inversiones".

El reconocimiento de Profuturo GNP entre sus clientes se mantuvo alrededor de los 50 puntos porcentuales de *Top of Mind*, pese a competir contra marcas fuertes y largamente posicionadas en el ámbito financiero.

Todo ello deja a Profuturo GNP con una excelente fortaleza para continuar incrementando su posición y calificación en el mercado, porque sigue atendiendo a los clientes y prospectos con la misma ambición y entusiasmo como el primer día.

Nuestra fuerza de ventas, a finales de 2002, fue equivalente a casi el 17.5% de los agentes promotores de la industria, (datos de acuerdo a información de AMAFORE).

CALIDAD EN LA ATENCIÓN

Son múltiples los motivos de consulta de los trabajadores afiliados en torno a sus cuentas de ahorro para el retiro: saldos, rendimientos, trámites, etcétera. Son varios, también, los medios de consulta que Profuturo GNP pone a disposición de sus clientes: *call center*, sucursales, correo electrónico, página en Internet.

- Por tener estándares de satisfacción ubicados entre los más altos de la industria.
- Por una actitud proactiva de servicio.
- Por la mejoría permanente en el trato que recibe el cliente.

Durante 2002, Profuturo GNP atendió un promedio de 1,667 consultas de clientes al día, 13.5% más que el año previo.

La mejoría abarcó también el nivel de satisfacción al cliente. El índice de Satisfacción en la Atención Telefónica (IST) brindada por la Unidad Especializada de Atención a Clientes (UEAC) es del 80%, dos puntos porcentuales por arriba del sector. Por su parte, el índice de Satisfacción General (ISG) representa un 67%, dos puntos porcentuales por arriba del sector.

Capacitar, medir, certificar son aspectos clave para mejorar la atención a clientes. En febrero de 2001, la Unidad Especializada de Atención a Clientes

(UEAC) obtuvo el Certificado ISO9002 en Atención Telefónica y durante el ejercicio de 2002 fue ratificada dicha certificación.

Asimismo, durante el 2001, Profuturo GNP se convirtió en la primera empresa en México en obtener la Certificación en competencias laborales, en la norma de "Servicios de atención telefónica y telemercadeo", otorgada a 34 de sus consultores telefónicos, durante el ejercicio 2002 se certificaron 26 consultores adicionales.

La atención también mejoró por la ampliación de las facilidades de comunicación e interacción con el cliente. Durante 2001 entró en operación el Servicio de Contestación Automática (IVR o *Interactiv Voice Response*), el cual permite consultar saldos, precios de la acción de la Siefore, rendimiento de los últimos 12 meses, consultas sobre la CURP y ubicación de sucursales, entre otros servicios, las 24 horas los 365 días del año.

Mención especial merece un esfuerzo proactivo consistente en la realización de 125,018 llamadas, para ofrecer diversos servicios, desde el trámite del CURP hasta invitaciones a realizar aportaciones voluntarias, que permitieron en los hechos dejar un claro mensaje de presencia y cercanía ante los clientes y sus necesidades.

Al alcanzar su sexto aniversario, Profuturo GNP cuenta con procesos estables y personal altamente calificado y capacitado para continuar como líder en atención y satisfacción de sus clientes.

La atención al cliente en cifras.

Indices de satisfacción al cliente	2002	2001	variación	%
ISG Profuturo	67	73	-6	-8.2%
IST Profuturo	80	93	-13	-14.0%

Consultas clientes Profuturo	2002	2001	variación	%
Atención en sucursal	79,771	74,767	5,004	6.7%
Atención telefónica	205,266	190,566	14,700	7.7%
Atención correo electrónico	5,930	5,247	683	13.0%
Atención página web	109,161	82,066	27,095	33.0%
Total	400,128	352,646	47,482	13.4%
Promedio diario*	1,667	1,469	198	13.5%

SISTEMAS PARA LA CALIDAD DE VIDA

Profuturo GNP es una empresa que promueve la creatividad y la iniciativa de la persona, sea cliente o colaborador, porque cree que el desarrollo de la calidad humana es la fuente más importante de generación de valor, lo mismo en una organización que en el conjunto de la sociedad.

- Por desarrollar herramientas al servicio de las personas.
- Por dotar de instrumentos para el desarrollo.
- Por facilitarle la vida al cliente y a los colaboradores.

Descargar a la persona de la preocupación en las tareas rutinarias, para que canalice su tiempo y energía al desarrollo pleno de sus potencialidades, es el objetivo que orienta el diseño y perfeccionamiento de los sistemas y procedimientos de la organización.

Así, durante 2002, Profuturo GNP logró consolidar una plataforma para el pago ágil y oportuno, tanto de beneficios como de aportaciones voluntarias, mediante transferencias bancarias a las principales instituciones financieras de México, para satisfacer las expectativas de los afiliados en forma superior a la competencia.

Hacia el interior, se terminó a instrumentar un nuevo sistema de contabilidad sustentando en el *Enterprise Resource Planning (ERP)*, que permitirá afrontar el crecimiento de Profuturo GNP, incrementará la eficiencia y potenciará la capacidad de análisis estratégico para orientar mejor las actividades y propuestas del personal de la organización.

Asimismo, durante 2002 se logró poner en funcionamiento una herramienta que ayuda a los colaboradores de Profuturo GNP al cumplimiento de los objetivos y metas que, con el concurso de todos y cada uno de los colaboradores, permite alcanzar entre todos los fines de la empresa.

Vale la pena indicar que Profuturo GNP cuenta con una tecnología competitiva y de punta conforme a estándares internacionales, y que ha contribuido al mantenimiento de los gastos de la empresa bajo control y al incremento general de la productividad en la organización.

Incrementar la eficiencia y potenciar la capacidad de análisis estratégico para orientar mejor las actividades del personal.

EL VALOR DE LA CALIDAD HUMANA

Profuturo GNP se ha destacado por ser una organización en la que sus colaboradores constituyen su principal activo y fuente generadora de valor, tanto para clientes como accionistas.

Consciente de esto, atiende el mejoramiento de su Clima Organizacional y optimiza su Comunicación Interna, a través de diversos programas permanentes de capacitación orientados a la calidad.

- Por su comunicación y Clima organizacional positivo.
- Por su eficiente capacitación continua.
- Por la calidad probada de su personal.

La capacitación en Profuturo GNP abarca aspectos de calidad en el desarrollo humano, al impartirse, por ejemplo, el curso de "Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva", de aplicación tanto en la vida profesional como individual.

Así, el personal de Profuturo GNP mantuvo el liderazgo en cuanto a acreditación de conocimientos técnicos ante la autoridad, y la capacitación abarcó aspectos más amplios como son valores, actitudes, orientación a resultados y trabajo en equipo.

Con el apoyo de un moderno sistema de comunicación interna vía Intranet, se ha conjuntado un equipo humano de alta calidad, que labora orientado a la obtención de resultados, en un Clima Organizacional positivo y respetuoso.

La orientación hacia la calidad se tradujo también en el hecho de que, tras un riguroso proceso de auditoría y evaluación, Profuturo GNP obtuvo durante 2001 el certificado ISO9002 para el proceso de contratación de agentes promotores.

Igualmente, el dominio de los conocimientos en el marco normativo de la industria de las Afores, por parte de la fuerza de ventas, distingue a Profuturo GNP como la Afore mejor capacitada durante los cinco años que lleva en el mercado.

Otros programas que se tienen instrumentados son el "Prosave", con la finalidad de dirigir y coordinar eficientemente el trabajo con agentes promotores y gerentes de ventas, mediante el cual la fuerza de ventas lleva a cabo juntas diarias de revisión, seguimiento y definición de acciones. Otro programa más es uno de desarrollo individual, formación de habilidades y crecimiento orientado a los directores y subdirectores. Uno adicional es "Proidea" (Programa integral de desarrollo de agentes promotores), que integra aspectos teóricos y prácticos de la actividad comercial en un conjunto de cursos que involucran el manejo y conocimiento de las dimensiones financieras, legales y de trámites asociados al dominio de la actividad de las Afores.

Todo ello entraña un monto extraordinario de recursos invertidos en aras de dar el mejor servicio a clientes, elevar la productividad de la empresa y encauzar a los colaboradores hacia su desarrollo personal y de carrera.

Mercado

Consolidada como una de las Instituciones líderes en el mercado de las AFORES con casi 6 años de operación. Mantiene su presencia en el país a través de 95 sucursales estratégicamente distribuidas en todos los estados. Ocupa el cuarto lugar en número de trabajadores registrados, lo que le permite tener una muy buena participación.

En cuanto al rendimiento histórico de gestión otorgado a los afiliados por la administración de sus fondos, Profuturo GNP ocupa el primer lugar en el mercado al cierre de año, ubicándose medio punto por arriba del promedio del mercado y por encima de los rendimientos que ofrecen la mayor parte de las alternativas de inversión.

	Ultimos 12 meses		Acumulado histórico(1)	
	Nominal	Real	Nominal	Real
Profuturo GNP	10.87	4.97	20.56	9.55
Banorte Generali	10.87	4.96	20.26	9.28
ING	10.90	5.00	20.14	9.17
Banamex	10.96	5.05	20.08	9.11
Principal	10.62	4.73	19.99	9.03
Bancomer	10.88	4.97	19.96	9.00
Promedio del sistema	10.58	4.69	19.97	9.02

(1) Rendimiento de gestión

Al cierre de 2002, Profuturo GNP maneja recursos por 30,952 millones de pesos. La buena administración de los mismos y un adecuado control de sus gastos de operación le permitieron obtener utilidades de 238.9 millones de pesos.

Profuturo GNP Afore	2002	2001	%Var. Real
Cifras relevantes de la operación			
Cifras en millones de Pesos			
Ingresos por comisiones y Servicios	1,294	1,171	10
Utilidad Neta	239	192	24
Capital Contable	1,344	1,104	22

Perspectivas de Largo Plazo

Las AFORES constituyen un mercado importante para el desarrollo de la economía del país, ya que propicia el ahorro interno. Por lo tanto, Profuturo GNP espera continuar consolidando su operación y buscar obtener sinergias con Aseguradora Porvenir, así como generar economías de escala para ofrecer rentabilidad y rendimientos atractivos, tanto para sus accionistas como para sus afiliados. Adicionalmente, se espera que en esta administración se generen oportunidades para acceder a nuevos mercados, como la posible transformación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a un esquema parecido al del IMSS y poder incorporar a los trabajadores independientes al esquema de las AFORES.

ASEGURADORA PORVENIR GNP

A partir del 1° de julio de 1997, la Ley del Seguro Social indica que las pensiones a que tienen derecho los trabajadores deben ser pagadas por aseguradoras privadas. En esa misma fecha, se constituyó Aseguradora Porvenir GNP, creada exclusivamente para pagar pensiones a todos los trabajadores mexicanos afiliados al IMSS y a sus familias, y así poderles garantizar un mejor futuro.

Aseguradora Porvenir GNP tiene como misión garantizar la satisfacción de los pensionados y la tranquilidad económica de los mismos.

MERCADO

Al finalizar el mes de diciembre del 2002, existían 12 compañías autorizadas para ofrecer los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Durante el ejercicio de 2002, las instituciones dedicadas a esta operación recibieron montos constitutivos por \$7,313 m.d.p. correspondientes a un total de 15,798 resoluciones \$ 6,146 m.d.p. menos que el ejercicio de 2001.

De los montos constitutivos registrados durante el periodo enero-diciembre de 2002, el 85.4% corresponde a pensiones por Invalidez y Vida, mientras que la participación de las pensiones ocasionadas por Riesgos de Trabajo se ubicó en 14.6%.

En el mercado de pensiones Porvenir GNP en el ejercicio de 2002 se ubica en tercer lugar, con una participación del mercado de 14.7%.

	Participación de Mercado
Seguros Inbursa	20.7%
Pensiones Bancomer	15.5%
Aseguradora Porvenir GNP	14.7%
Seguros Banamex Aegon	10.4%
Pensiones Banorte Generali	9.4%
Pensiones Bitall	8.1%
Pensiones Comercial América	7.0%
Allianz Rentas Vitalicias	3.5%
Seguros Génesis	4.5%
Seguros Royal Sunalliance	1.3%
Principal Pensiones	4.4%
Aseguradora Hidalgo	<u>0.6%</u>
Total	100.0%

Las inversiones totales de las aseguradoras que operan el seguro de pensiones alcanzaron los \$61,124 m.d.p.

Al cierre del mes de diciembre del 2002, las reservas de los seguros de pensiones que constituyen un pasivo a largo plazo para las Instituciones y por lo tanto, fondos de inversión que permitirán financiar proyectos de la misma naturaleza, ascendieron a \$58,499 m.d.p.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Información de Aseguradora Porvenir GNP
Al 31 de diciembre de 2002

	2002	2001	Variación real
Primas	1,371	2,136	(35.8)%
Resultado Técnico	(427)	(493)	13.4%

RENTABILIDAD

Aseguradora Porvenir GNP, la empresa especializada en el pago de pensiones de GNP, se mantuvo, por sexto año consecutivo, dentro de los tres primeros lugares del Sector, alcanzando una participación de mercado del 14.7% con ventas de \$1,371 m.d.p. y activos por \$9,198 m.d.p.

Las reservas de la compañía se incrementaron a \$8,956 m.d.p. y durante el ejercicio se obtuvo un VEA de \$ 51.3 m.d.p. lo que representa el 5.3% arriba del costo de capital.

Al cierre del 2002, Aseguradora Porvenir GNP conservó el tercer lugar en número de pensionados, alcanzando el 15.0% de participación, equivalente a 19,008 pensionados, de los cuales, gracias al esfuerzo de todos los colaboradores de Aseguradora Porvenir GNP, 95 de cada 100 la recomiendan ampliamente.

Para lograr lo anterior durante el año 2002, destacan entre otras acciones las siguientes:

VALOR AL ACCIONISTA

- Control de los gastos de operación, apoyados en el uso estratégico y selectivo de la tecnología.
- *Rendimiento de las inversiones:* en el año 2002, la tasa obtenida fue de 6.6% en términos reales.
- *Garantizar el ingreso financiero previsto en las tarifas (calce de activos y pasivos):* al cierre de año, la cartera de activos tenía una tasa de 6.3% y una duración de 11 años.

1. PRODUCTOS Y SERVICIO

Aseguradora Porvenir GNP a participado en una intensa competencia de beneficios adicionales. Para lograr una alta competitividad se lanzaron 10 nuevos productos, se modificaron 6 ya existentes y se actualizó 10 veces el nivel otorgado en los beneficios. Se mantuvo como la única compañía que ofrece el cambio de beneficio. Con todo lo anterior, se mantuvo la competitividad en el servicio a pensionados y oferta de una amplia gama de seguros y ayudas económicas.

Dentro del Sistema de Pago a Pensionados, Aseguradora Porvenir GNP ya comparte imagen con la de los bancos Bancrecer y Scotiabank Inverlat, en las tarjetas de Débito para pensionados; en este último banco y en Banamex, tenemos otras condiciones muy favorables. Con BBVA - Bancomer, se pueden ya abrir cuentas en cualquier sucursal así como con Bital, con el mínimo de requisitos y bajo el esquema cero comisiones.

Se modificó la imagen de los materiales de venta, haciéndola más llamativa, pero sin perder la solidez y se incluyó el nuevo eslogan, con el que esperamos construir un posicionamiento como la empresa que da:

Más que una pensión

Y que además de ofrecer el pago puntual, "Como, donde y cuando el pensionado decide", ofrece:

Tranquilidad, Futuro, Confianza, Seguridad y Apoyo

para todos aquellos que la eligen como su Aseguradora de Pensiones.

CALIDAD

Continuamos ofreciendo el Servicio Post-Venta más completo del mercado, lo que sigue siendo una ventaja competitiva. En este tema destacan:

- a) Módulo de atención a pensionados
- b) Credencial de Línea Azul

- c) Consulta Médica Telefónica
- d) Boletín periódico

Logramos mantener el nivel de satisfacción de nuestros pensionados al 94% y mantuvimos el 95% de recomendación como aseguradora de pensiones.

TECNOLOGIA

En el ejercicio se consolidaron proyectos en materia de desarrollo de sistemas, los cuales representan una ventaja competitiva para Aseguradora Porvenir GNP, entre los que destacan los siguientes:

- **Valor del Negocio:** El negocio de pensiones difiere los ingresos a plazos sumamente largos, por lo que con independencia del resultado del ejercicio, es necesario conocer el valor que el negocio generará en el futuro y los riesgos a que este valor está expuesto.
- **Embedded Value:** Durante 2002, Porvenir GNP consolidó la implantación de la metodología de Valor Intrínseco, conocida internacionalmente como "Embedded Value" dando como resultado un valor de negocio de 1,089 m.d.p. El proceso y los resultados fueron revisados por el área actuarial de Mancera Ernst & Young.
- **Balanced Scorecard:** Porvenir GNP considera que su éxito depende de su enfoque a la estrategia, en su diseño y principalmente en su ejecución; para asegurarlo, en 2002 consolidó la metodología de Marcador Balanceado, conocida internacionalmente como "Balanced Scorecard"; con ello se garantiza hacer de la estrategia un proceso continuo, un trabajo de día con día de cada uno de los colaboradores, alinear la organización a la estrategia, traduciendo esta última a términos operativos y movilizándolo los cambios requeridos a través del liderazgo de los ejecutivos.
- **Proyector de Activos:** Se desarrolló el Proyector de Activos y Pasivos que nos permite lograr la determinación del calce entre nuestros activos y pasivos.
- **Modulo de Descuentos:** El cual nos permitirá incorporar otros proveedores de préstamos para nuestros pensionados.
- **Tesorería:** Automatización de los procesos de tesorería así como el levantamiento y diagramación de los procesos del negocio, lo cual es la base para mejorar el control interno.
- **Sisopen:** Un hecho trascendental es el que hayamos registrado como propiedad intelectual de Porvenir GNP, el Sistema de Operación de Pensiones "Sisopen", lo cual nos da certidumbre sobre la propiedad y uso del activo tecnológico que es la base de operación del negocio.

PERSPECTIVAS DE LARGO PLAZO

Aseguradora Porvenir GNP espera consolidar su operación en el año 2003, lo cual incluye a los fondos de inversión, con lo que se incrementarán las economías de escala, aprovechando la posible sinergia que pueda obtener con Profuturo GNP y en el mediano plazo, ofrecer sus servicios a los pensionados por jubilación del IMSS.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Aseguradora Porvenir GNP, cuenta con 32 centros de atención al público, estratégicamente distribuidas en las principales ciudades del país, con lo cual brinda una correcta atención y cobertura a nivel Nacional.

PRINCIPALES CLIENTES

Aseguradora Porvenir GNP y PROFUTURO GNP, no tienen dependencia con ningún cliente principal, ya que opera basado en los seguros de retiro, de Cesantía en edad avanzada y vejez, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley del Seguro Social

PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

GNP Pensiones actualmente es propietaria de alrededor de 35 nombres de productos, eslogan publicitarios, etc., a través de sus subsidiarias Aseguradora Porvenir y Profuturo GNP. Estos derechos se encuentran inscritos o se encuentran en proceso de inscribirse en el Registro Nacional de la Propiedad Industrial.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y REGIMEN TRIBUTARIO

El marco legal que rige a GNP Pensiones es la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código de Comercio.

Por otra parte, el marco legal que rige a Aseguradora Porvenir es, en principio, la LSS y la LGISMS. Existen reglas de operación emitidas por la CNSF específicas para el sector pensiones. También son aplicables las circulares emitidas por la CNSF publicadas a través del Diario Oficial de la Federación.

Los agentes y los apoderados de Aseguradora Porvenir, así como las actividades de intermediación que ambos realicen, se sujetan a la inspección y vigilancia de la CNSF, así como lo dispuesto por la LGISMS y por el Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas.

Para Profuturo GNP, el marco legal aplicable es la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, así como el Reglamento Interior y circulares emitidas por la CONSAR.

Se tributa en materia de impuestos federales conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, La Ley del impuesto al Activo, así como el código Financiero del Distrito Federal y Entidades Federativas en lo que respecta a contribuciones locales. Es importante mencionar que la compañía no goza de ninguna exención especial de impuestos ni subsidio alguno tanto en materia federal como estatal

RECURSOS HUMANOS

GNP Pensiones y sus subsidiarias cuentan con la siguiente estructura a Diciembre de 2002:

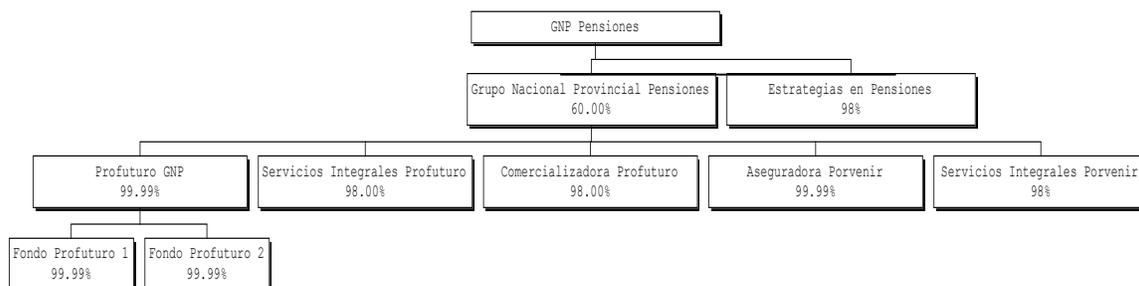
	No. De Empleados	Agentes/Promotores
GNP Pensiones	0	0

Grupo Nacional Provincial Pensiones	0	0
Servicios Integrales Porvenir	0	0
Estrategia en Pensiones	0	0
Profuturo GNP	1	0
Servicios Integrales Profuturo	414	0
Comercializadora Profuturo	0	2,124
Aseguradora Porvenir GNP	58	118
Total	473	2,242

ESTRUCTURA CORPORATIVA

GNP Pensiones, forma parte de Grupo Bal, este Grupo es un conjunto de empresas de primera línea, con sede en México, compuesto de seis compañías principales: en el sector seguros Grupo Nacional Provincial, S.A., Médica Integral GNP, S.A., y Médica Móvil, S.A., en el sector pensiones GNP Pensiones, S.A., Profuturo GNP, S.A. Afore y Aseguradora Porvenir GNP, S.A., en el sector comercial El Palacio de Hierro, S.A., en el sector industrial Grupo Peñoles y empresas filiales, en el sector Financiero Crédito Afianzador S.A., Compañía Mexicana de Garantías, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. y Arrendadora Valmex, S.A., en el sector educativo Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM.

GNP Pensiones cuenta con las siguientes subsidiarias:



DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

El principal activo de GNP Pensiones son las acciones de Grupo Nacional Provincial Pensiones y a su vez el principal activo de ésta son las acciones de Profuturo GNP y Aseguradora Porvenir, así como su correspondiente Crédito Mercantil.

PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

A la fecha de este informe, no existe proceso judicial, administrativo o arbitral alguno, en el que GNP Pensiones, Profuturo GNP o Aseguradora Porvenir, fueran parte demandada o que pudieran afectar de manera significativa los resultados de la Compañía. Asimismo, ningún accionista, consejero o funcionario de GNP Pensiones, Profuturo GNP y Aseguradora Porvenir se encuentran involucrados en un juicio de esta índole.

ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL

A la fecha de éste informe, la emisora contaba con un capital social pagado de \$1,357,704 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) representado por 285,067,983 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

GNP Pensiones es de reciente creación y por lo tanto no ha pagado dividendos, ni ha establecido una política de dividendos al respecto.

La declaración, monto y pago de los dividendos de las acciones serán determinados por la Asamblea General de Accionistas. Se distribuirán total o parcialmente entre los Accionistas, en proporción al número de acciones que posean.

No se decretará ningún dividendo sino hasta que los estados financieros arrojen utilidades repartibles y siempre que existan fondos disponibles para hacer el pago inmediato de dicho dividendo. Asimismo, no se repartirán dividendos con los fondos de las reservas que se hayan constituido por disposición legal o de otras reservas creadas para compensar o absorber pérdidas futuras.

La Compañía no podrá pagar los dividendos decretados por sus Asambleas Generales de Accionistas, ni participaciones sobre utilidades, antes de la revisión de los estados financieros por la CNSF; sin embargo, ésta, discrecionalmente, podrá autorizar el reparto parcial de dichas utilidades, en vista de la información y documentación que se le presente.

Los dividendos no cobrados en los cinco años siguientes, contados a partir de la fecha en que fueren exigibles, de acuerdo con el aviso de pago publicado, prescribirán a favor de la compañía y se acreditarán a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

OFICINAS PRINCIPALES

Las oficinas de GNP Pensiones se localizan en Blvd. Manuel Avila Camacho Número 14, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F. Teléfono: 5278-6000

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las subsidiarias de GNP Pensiones preparan sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas, en el caso de Profuturo GNP, por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro y en el caso de Aseguradora Porvenir, por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos no coinciden con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados bajo una base consolidada. Por lo que hace a las operaciones antes de escisión, se basa en los registros contables históricos de GNP y representa las operaciones históricas combinadas de las entidades que fueron transferidas a la Compañía por GNP en la Escisión.

En los estados financieros de GNP Pensiones, se incorporan los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10 (reconocimientos de los efectos de la inflación en la información financiera) y sus adecuaciones emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La información financiera seleccionada ha sido tomada de los estados financieros, auditados por Mancera, S.C. miembro de Ernst & Young International, auditores independientes. Véase "Anexos".

GNP Pensiones, S.A. de C.V.

Estados de Situación Financiera Consolidados
(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)
Ejercicios terminados al 31 de diciembre de:

Concepto	2002	% Int.	2001	% Int.	Incremento (decremento)		
					Importe	2000	%Int.
ACTIVO							
Efectivo	412,695	3	16,610	0	396,085		
Inversiones	9,907,785	81	8,681,254	80	1,226,531	6,765,596	84
Cuentas por Cobrar	224,593	2	185,260	2	39,333	100,326	1
Mob. y Equipo Neto	45,483	0	52,891	0	(7,408)	56,492	1
Impuestos Diferidos	86,155	1	90,552	1	(4,397)	83,775	1
Pagos anticipados	11,916	0	13,103	0	(1,187)	2,033	0
Cargos Diferidos, Neto	93,310	1	101,629	1	(8,319)	112,758	1
Gtos. Preoperat. Neto	145,487	1	267,742	2	(122,255)	440,902	5
Crédito merc. Neto	1,319,387	11	1,501,949	14	(182,562)	479,370	6
Total activo	12,246,811	100	10,910,990	100	1,335,821	8,041,251	100
PASIVO							
Rva.Riesgos Curso	8,662,749	93	7,608,112	94	1,054,637	5,697,009	94
Rva. De Contingencia	278,749	3	193,001	2	85,748	143,537	2
Rva.para Oblig. Contr.	14,187	0	24,146	0	(9,959)	9,312	0
Otros pasivos	70,705	1	91,624	1	(20,919)	93,387	2
Impuestos por pagar	232,989	3	189,913	2	43,076	95,663	2
Rva. P/obl. Lab. Al re	11,465	0	8,938	0	2,527	7,052	0
Total pasivo	9,270,844	100	8,115,734	100	1,155,110	6,045,961	100

CAPITAL

Inversión en la tenedora						866,072	84
Capital Social	1,357,704	46	845,604	30	512,100		
Cap. Soc. no exhibido	(512,100)	17	-		(512,100)		
Total Capital exhibido	845,604	28	845,604	30			
Result.Ejerc.Ant.	799,416	27	734,984	26	64,432	(169,114)	(8)
Utilidad del ejerc.	114,872	4	64,431	2	50,441	6,887	0
Efecto acum.Imp.Dif.	32,553	1	32,553	2		33,982	2
Ins.En la act. Del C.C						(34,110)	(2)
Total C.C. Mayoritario	1,792,445	60	1,677,572	60	114,873	703,717	35
Interés Minoritario	1,183,522	40	1,117,684	40	65,838	1,291,573	65
Total Capital Contable	2,975,967	100	2,795,256	100	180,711	1,995,290	100
Total Pasivo y Capital	12,246,811	100	10,910,990	100	1,335,821	8,041,251	100

GNP Pensiones, S.A de C.V.*Estados Consolidados de Resultados*

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)

Ejercicios terminados al 31 de diciembre de:

Concepto	2002	%	2001	%	Incremento (Decremento) Importe	2000	%
INGRESOS							
Primas emitidas	1,370,803	50	2,136,469	89	(765,666)	1,880,765	88
Incremento neto de RRC	(1,057,761)	(38)	(1,910,333)	(79)	852,572	(1,692,182)	(79)
Primas devengadas	313,042	11	226,136	9	86,906	188,583	9
Comisiones	1,284,852	46	1,180,466	49	104,386	1,060,179	50
Productos Financieros	1,140,829	41	916,356	38	224,473	863,128	40
Por realización de Plusvalia en Inversión en Siefores						3,115	0
Participación resultado Siefores	19,604	1	30,601	1	(10,997)	11,197	1
Otros Ingresos	5,169	0	58,341	2	(53,172)	12,998	1
Total Ingresos	2,763,496	100	2,411,900	100	351,596	2,139,201	100
EGRESOS							
Inc Rva Previsión	21,154	1	38,207	2	(17,053)	33,843	2
Inc otras Rvas técnicas	119,150	4	49,620	2	69,530	44,955	2
Costo neto de adquisición	170,350	6	245,633	10	(75,283)	193,272	9
Gastos de Promoción	36,052	1	51,778	2	(15,726)	56,097	3
Siniestralidad y otras Obligaciones contractuales	515,013	19	435,209	18	79,804	303,427	14
Remuneraciones y Prestac Personal administrativo	152,321	6	142,976	6	9,345	122,669	6
Remuneraciones y prestac Personal de promoción	237,013	9	205,662	9	31,391	158,256	7
Otros gastos de op. Y admón.	288,614	10	309,198	13	(20,584)	273,348	13
Depreciaciones y amortizac	327,581	12	366,553	15	(38,972)	332,378	16
Res. por posición monetaria	509,491	18	296,272	12	213,219	453,887	21

Total Egresos	2,376,739	86	2,141,068	89	235,671	1,972,134	92
Utilidad antes de ISR y PTU	386,757	14	270,832	11	115,925	167,067	8
ISR y PTU	206,046	7	159,004	7	47,042	99,938	5
Utilidad antes de Int. Min.	180,711	7	111,828	5	68,883	67,129	3
Int. Min.Res.Subsidiarias	(65,839)	(2)	(47,400)	(2)	(18,439)	(60,242)	(3)
Utilidad neta mayoritaria	114,872	4	64,428	3	50,444	6,887	0
Utilidad por Acción	.556865		.312347			.033387	

La base utilizada para determinar los porcentajes del estado de resultados fue el renglón de ingresos totales. La columna de incremento (decremento), representa la variación de cifras de 2002 con respecto a 2001.

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

La información que se presenta a continuación deberá de ser leída junto con los Estados Financieros de la Compañía y las notas a los mismos incluidos en otra parte de este prospecto.

Las cifras están expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre 2002.

RESULTADOS DE OPERACIÓN

Información GNP Pensiones (consolidada) al 31 de diciembre de: Cifras expresadas en millones de pesos

Concepto	2002	2001	Variación	2000
Ingresos	2,763	2,411	15%	2,139
Egresos	2,376	2,141	11%	1,972
Utilidad Neta	180	111	62%	67

Durante el año 2002, Aseguradora Porvenir participó en una intensa competencia de beneficios adicionales. Para lograr una alta competitividad se han lanzado al mercado 10 nuevos productos, se modificaron 6 ya existentes y se actualizó 10 veces el nivel otorgado de beneficios. Se mantuvo como la única empresa que ofrece el cambio de beneficio. Con todo lo anterior, se mantuvo la competitividad en el servicio a pensionados y oferta de una amplia gama de seguros y ayudas económicas. El año 2002, presentó un entorno en el cual una de las características fue la reducción del presupuesto por parte del IMSS, por lo que nos vimos obligados a ajustar nuestra estructura de ventas y establecer estrategias de prospección a fin de mantener nuestra participación en el mercado

Los ingresos financieros de GNP Pensiones se incrementaron, debido a la estrategia de inversiones; en el caso de Profuturo GNP, ésta le permitió obtener los mejores rendimientos del mercado; y en el caso de Aseguradora Porvenir,

reducir el riesgo mediante el calce de la cartera de inversiones con las obligaciones adquiridas.

El buen manejo de las inversiones y un buen control de costos permitió generar utilidades para este año, a pesar del incremento en los beneficios adicionales de Aseguradora Porvenir.

SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

A) Cobertura de reservas y margen de solvencia

Durante el año 2002, se presentó una variación importante en el nivel de inversiones, ocasionado por un incremento en la captación de Aseguradora Porvenir. Al cierre del ejercicio el portafolio de inversión representa un importe de \$9,098.0 m.d.p., lo que significó un incremento del 14.3% en términos reales respecto del año anterior. Así mismo, se presentó un incremento en el nivel de reservas debido al aumento en el nivel de primas y al incremento ya mencionado en el nivel de beneficios adicionales.

En virtud del nivel de capitalización y el adecuado manejo en la tesorería, Aseguradora Porvenir GNP obtuvo rendimientos anuales que representan una Tasa Real Ganada (contable) del 6.6%, lo que permitió contar con los siguientes niveles de Cobertura de Reservas y Margen de Solvencia que le permiten cubrir sus obligaciones.

Información de Aseguradora Porvenir GNP al 31 de diciembre de 2002

Cifras en Millones de Pesos.

Cobertura de Reservas Técnicas			
Concepto	Requerimiento	Cobertura	Sobrante (faltante)
A corto plazo	550.7	943.1	392.4
A largo plazo	8,405.0	8,159.7	(245.3)
Total	8,955.7	9,102.8	147.1

Margen de Solvencia			
Concepto	Requerimiento	Cobertura	Sobrante (faltante)
<i>Capital Mínimo de Garantía</i>	129.5	198.6	69.1

b) Impuestos diferidos

A partir del año 2000, Profuturo GNP reconoce el efecto de impuestos diferidos, ocasionando un ajuste inicial en capital contable por \$94.3 millones de pesos en sus estados financieros individuales denominado "efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido". Durante el año 2002, se reconocieron \$7.4 millones de pesos en el resultado del ejercicio.

c) *Capital*

En marzo del 2001, Grupo Nacional Provincial Pensiones adquirió el 44.62% del capital de Profuturo GNP, propiedad de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de Provida Internacional, S.A., pagando \$2,001.9 millones de pesos, registrándose un crédito mercantil por \$1,180.6 millones de pesos:

Información de GNP Pensiones

Cifras en Millones de Pesos al 31 de diciembre de cada año

Concepto	2002	2001	%Variación
Capital Contable	2,975	2,795	6.4%

CONTROL INTERNO

GNP Pensiones se ha preocupado por mantener un ambiente de control que le permita dar seguridad a la realización y registro de sus operaciones, así como a la generación de información confiable y oportuna que apoye a la administración para la toma de decisiones y revelar a terceros interesados la situación financiera de la empresa. Esta función está a cargo de los contralores de GNP Pensiones y profuturo GNP y descansa la operación del mismo en los responsables de cada uno de los procesos clave de cada negocio.

ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

GNP Pensiones no está sujeta a realizar estimaciones contables críticas.

ADMINISTRACIÓN

AUDITORES

La información financiera de GNP Pensiones es auditada por el despacho Mancera, S.C., miembro de Ernst & Young Global, con oficinas en, Jaime Balmes No. 11 "D", Piso 6, Colonia Los Morales Polanco, 11510 México D.F., cuyo informe se anexa al presente informe.

Mancera ha colaborado con GNP desde 1981 realizando, además de los dictámenes legales, asesorías actuariales, financieras y fiscales, así como en la elaboración de estados financieros de acuerdo con los principios contables americanos. Por lo anterior, y debido al conocimiento que tiene de GNP, fue seleccionado para realizar los Estados Financieros Combinados de GNP Pensiones.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

La compañía proporciona y recibe servicios de otras empresas consideradas partes relacionadas a través de sus Subsidiarias de acuerdo a lo siguiente:

Recibe servicios de GNP como aseguradora así como servicios de asesoría administrativa, de enlaces y comunicaciones; recibe servicios de asesoría de riesgos de Administración de Riesgos Bal, S.A. de C.V.; recibe servicios de transporte aéreo de Aerovics, S.A. de C.V.; recibe servicios financieros de Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; recibe servicios de asesoría financiera y estratégica de Servicios Corporativos Bal, S.A. de C.V.; recibe servicios de arrendamiento de inmuebles de GNP.

Las operaciones intercompañías se efectúan al precio de mercado.

Es importante mencionar que la Compañía al cierre del ejercicio tiene una cuenta por pagar, un préstamo otorgado por Grupo Nacional Provincial, por \$1.7 correctamente valuado en los términos del boletín de principios de contabilidad. Asimismo, no se tienen créditos otorgados ni recibidos de personas que tienen tenencia accionaria directa o indirecta sobre la compañía

ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

A continuación se presenta cierta información sobre la estructura del capital de la Emisora, así como una descripción de algunas disposiciones de sus estatutos sociales. No se pretende que esta descripción sea exhaustiva y debe ser interpretada en su totalidad haciendo referencia a los estatutos sociales de la Emisora y a la legislación aplicable. En el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y en la BMV obran copias de los estatutos vigentes de la Emisora, en donde podrán ser consultados.

CONSTITUCIÓN Y DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La sociedad se denomina GNP PENSIONES, esta denominación irá siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas S.A. DE C.V., y tendrá una duración de cien años, contados a partir de la fecha de la constitución de la Sociedad.

El Objeto de la sociedad es:

- a) Promover, crear, desarrollar y operar todo tipo de empresas, incluyendo empresas de pensiones, administradoras de fondos para el retiro y operadoras de sociedades de inversión.
- b) Suscribir, enajenar y custodiar acciones y partes sociales, así como bonos, obligaciones y, en general, toda clase de títulos valor emitidos por sociedades mexicanas y extranjeras.
- c) Participar en el capital de otras sociedades y ser socio o accionista de ellas, en especial de instituciones de seguros, empresas de pensiones, administradoras de fondos para el retiro y operadoras de sociedades de inversión.
- d) Evaluar, analizar y desarrollar proyectos para o en beneficio de sus subsidiarias.
- e) Establecer sucursales, ser agente o representante y actuar como comisionista, mediador o distribuidor de toda clase de empresas.
- f) Establecer, arrendar, operar y negociar en cualquier forma con toda clase de establecimientos relacionados con los objetos sociales.
- g) Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión.

- h) Registrar, adquirir, disponer y negociar con marcas industriales, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos.
- i) Adquirir, disponer y comerciar a cualquier título con toda clase de bienes muebles.
- j) Dar o tomar dinero en préstamo y otorgar las garantías que fueren necesarias.
- k) Emitir, suscribir, negociar y comerciar, con toda clase de títulos de crédito.
- l) Otorgar garantías, incluyendo avales, respecto al pago o cumplimiento de adeudos u obligaciones de empresas en las que la Sociedad tengan una participación o interés mayoritario, así como de empresas con las cuales, a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad, se tenga nexos comerciales de importancia para la Sociedad.
- m) Adquirir por cualquier título o rentar los bienes inmuebles que sean necesarios o convenientes para los objetos de la sociedad.
- n) La ejecución de todos los actos y la celebración de los contratos que se requieran para cumplir con los objetos antes mencionados.

CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN

El capital social es variable. El capital social pagado es de \$1,357,704 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 285,067,983 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo. La parte variable del capital no podrá exceder de diez veces el importe del capital fijo y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social. Todas las acciones dentro de su respectiva Clase conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores, dándoles un voto por cada acción en las Asambleas de Accionistas, en cada caso y sin limitación alguna.

Los certificados provisionales o los títulos definitivos que representen las acciones de la Sociedad podrán amparar una o más acciones, llevarán la firma de cualesquiera dos Consejeros, cuyas firmas podrán ser facsimilares, y la firma autógrafa del o de los funcionarios de la Sociedad que el Consejo de Administración designe para tal efecto. En los certificados provisionales o títulos definitivos que amparen las acciones deberán insertarse el contenido del artículo Quinto. Los títulos definitivos deberán satisfacer todos los requisitos establecidos por el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y llevarán adheridos cupones numerados para amparar el pago de dividendos o para el ejercicio de derechos que deban ejercitarse contra presentación de cupones.

ACCIONES EN TESORERÍA Y DERECHOS DE PREFERENCIA

La propiedad de los títulos de acciones se transmitirá mediante el endoso del título respectivo o por cualquier otro medio legal. La propiedad de las acciones y las transmisiones de las mismas serán reconocidas por la Sociedad cuando hayan

sido inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas que quedará en poder del Secretario.

Todas las transmisiones de acciones se considerarán incondicionales y sin reserva alguna, con excepción de los contratos de reporto y de las adquisiciones que realice la Sociedad de sus propias acciones. Por lo tanto, la persona que adquiera una o más acciones asumirá todos los derechos y obligaciones de los cesionarios en relación con la Sociedad. La tenencia de una o más acciones significa la aceptación por parte del tenedor de las disposiciones de la Escritura Constitutiva, de las reformas y modificaciones que hagan y de las resoluciones tomadas en Asamblea General de Accionistas o en juntas del Consejo de Administración dentro de sus facultades respectivas.

La Sociedad considerará como dueño de las acciones nominativas a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Registro de Acciones Nominativas. En dicho Registro deberán inscribirse todas las suscripciones, adquisiciones y transmisiones de acciones del capital social, con expresión del suscriptor o poseedor anterior y el del cesionario o adquirente y demás requisitos que señala el Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Dicho Libro se cerrará el día hábil inmediato anterior a la celebración de las Asambleas y se reabrirá el mismo día después de que éstas se han celebrado o debieran haberse celebrado; durante tal período no se efectuará inscripción alguna.

Excepto en el caso previsto de la Fracción II del Artículo 210 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, respecto de acciones que se emitan para la conversión de obligaciones convertibles en acciones y la colocación o venta de acciones de tesorería, en ciertas condiciones establecidas en los estatutos sociales, los tenedores de las acciones existentes al decretarse un aumento de capital social, o en su caso, al ponerse en circulación acciones ya emitidas que se encuentren en Tesorería, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que hayan de ser emitidas o puestas en circulación de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Los accionistas tendrán preferencia en primer lugar para suscribir las acciones que se emitan o se pongan en circulación.

b) En caso de que alguno de los accionistas no ejercite esta primera preferencia, los demás accionistas que sí la hayan ejercitado, tendrán preferencia en segundo lugar para suscribir las acciones que hayan quedado pendientes de suscribir.

c) Si extinguida la segunda preferencia que establece el inciso anterior, quedaren todavía pendientes de suscribir algunas acciones, éstas serán ofrecidas para suscripción y pago a la persona o personas que determine el Consejo de Administración de la Sociedad.

d) Los accionistas deberán ejercitar la primera preferencia a que se refiere el inciso a) dentro del plazo no menor de 15 días, que al efecto señale la Asamblea o, en su caso, el Consejo de Administración que hubiera acordado poner las acciones en circulación, a partir de la publicación del aviso correspondiente en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, y en el Diario Oficial de la Federación.

e) Los accionistas deberán ejercitar la segunda preferencia a que se refiere el inciso b) dentro de un plazo de 5 días, a partir de la publicación del aviso

correspondiente en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, y en el Diario Oficial de la Federación.

RECOMPRA DE ACCIONES POR LA COMPAÑÍA

En los términos que establece la fracción I del Artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de la bolsa de valores, al precio corriente en el mercado, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto pertenezcan dichas acciones a la propia Sociedad o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de Asamblea de Accionistas. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas. El Consejo de Administración deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias. En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad emisora, no podrán ser representadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase. Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o las acciones de tesorería y sin perjuicio de lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para este último caso, el aumento del capital social correspondiente, requiera resolución de Asamblea de Accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación. En ningún caso las operaciones de adquisición y colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes autorizados conforme a la fracción II del Artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones distintas de las ordinarias, si las hubiere, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la Bolsa Mexicana de Valores en que coticen. La compra y adquisición de acciones previstas en este Artículo Octavo Estatutario, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN EL RNV

Para el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del RNV, ya sea por la solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas que detenten el control de la Sociedad se obligan a hacer oferta pública de compra, previamente a la cancelación y al precio que resulte más alto del promedio del cierre de las operaciones que se hayan efectuado durante los 30 días en que hubieren cotizado las acciones, previos a la fecha de la oferta, o bien al valor contable de la acción de acuerdo al

último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la Bolsa Mexicana de Valores antes de la oferta. En todo caso, se requerirá un quórum de votación mínimo del 95% del capital social y la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuando se pretenda reformar el Artículo Octavo.

Los accionistas mayoritarios de la Sociedad no quedarán obligados a llevar a cabo la oferta pública mencionada, si se acredita el consentimiento de la totalidad de los socios para la cancelación registral. En el caso de sociedades emisoras cuya tenencia accionaria se encuentre limitada a porcentajes máximos para un mismo inversionista o conjunto de inversionistas, la obligación de salvaguardar los derechos del público previamente a la cancelación registral de las acciones corresponderá al grupo de accionistas que detente el control de la Sociedad. En el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones en el RNV, los accionistas que detenten el control de la Sociedad no logren adquirir el 100% del capital social pagado, deberán afectar en un fideicomiso por un período mínimo de 2 años los recursos necesarios para el exclusivo fin de comprar el mismo precio de la oferta, las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta. En el folleto informativo correspondiente deberán revelarse los términos y condiciones del mencionado fideicomiso.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DERECHO DE VOTO

La suprema autoridad social radica en la Asamblea General de Accionistas, la que podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la Sociedad.

Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias, debiendo reunirse unas y otras en el domicilio social.

En la Asamblea Ordinaria deberán tratarse los asuntos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; ciertas adquisiciones y enajenaciones de acciones de otra sociedad señaladas en los estatutos sociales; así como señalar el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias. La Asamblea General Ordinaria será convocada por Consejo de Administración o el Comisario. Los accionistas que representen por lo menos el 10% del capital social podrán solicitar se convoque a una Asamblea General Ordinaria.

Será Extraordinaria la Asamblea que se reúna para tratar cualquiera de los asuntos enumerados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles cuantas veces lo juzgue necesario o conveniente el Consejo de Administración o el Comisario, o lo pidan por escrito accionistas que representen por lo menos el 10% del capital social suscrito, expresando en la petición los asuntos que deban tratarse en la Asamblea.

La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los 4 meses siguientes al cierre del ejercicio social, con objeto de resolver sobre los asuntos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo la aprobación del informe a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del ejercicio inmediato anterior respecto de la Sociedad, así como de la sociedad o sociedades de las que sea titular de la mayoría de sus acciones, cuando el valor de la inversión en cada una de ellas exceda del 20% del capital contable, según el Estado de Posición Financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente.

La convocatoria para la Asamblea General de Accionistas será hecha por medio de la publicación de un aviso en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social con 15 días naturales de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, debiendo contener el aviso en todo caso, el Orden del Día, la hora y lugar de la reunión, en la inteligencia que durante todo este tiempo deberá estar a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, en forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del Orden del Día, incluyendo, en su caso, el informe a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Durante dicho plazo estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, los formularios de poder que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 14 Bis 3, fracción VI, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, para la representación de los accionistas en la Asamblea respectiva.

Las resoluciones de las Asambleas que se celebren sin llenar los requisitos a que se refiere el Artículo Vigésimo Séptimo, serán nulas, a menos que en el momento de tomarse la votación, estén presentes o representada la totalidad de las acciones en circulación, en cuyo caso podrá celebrarse cualquier Asamblea sin necesidad de previa convocatoria y las resoluciones que se tomen en ella serán válidas.

Para concurrir a las Asambleas, los accionistas de la Sociedad acreditarán la titularidad de sus acciones con el registro que de las mismas se lleve a cabo en el Libro de Registro de Acciones Nominativas y para el efecto recabarán de la Secretaría de la Sociedad la constancia relativa. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante el formulario de poder antes mencionado. Conforme a lo dispuesto en la fracción III del Artículo 29 de la LGISMS, para participar en asambleas de accionistas se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Manifestar por escrito el carácter con el que se concurre, sea éste el de accionista, comisionista, fiduciario o cualquier otro. Los mandatarios, comisionistas o cualquier otro tipo de representantes, no podrán en ningún caso participar en asambleas en nombre propio; y
- b) Manifestar por escrito el nombre de la o las personas a quienes pertenezcan las acciones que representen y señalar invariablemente el número de acciones que a cada una corresponda, cuando se asista con el carácter de mandatario, comisionista o cualquier otro tipo de representante, así como en los demás casos que determina la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Para que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida, deberán estar representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital social suscrito y en circulación y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones que representen por lo menos la mitad del capital social suscrito y en circulación.

La Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente reunida cuando esté representada por lo menos la mitad del capital social suscrito y en circulación y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos presentes.

Si la Asamblea Ordinaria no pudiere celebrarse el día señalado por su reunión, se hará una segunda convocatoria con expresión de esta circunstancia y en la Asamblea se resolverá sobre los asuntos indicados en la Orden del Día, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Tratándose de Asambleas Extraordinarias reunidas en segunda convocatoria, las decisiones se tomarán siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social.

Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo y, en su ausencia por la persona que designen los accionistas, por simple mayoría de votos, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo. En igual forma substituirán al Secretario, si no estuviere presente el del Consejo. El Presidente nombrará, de entre los asistentes, dos escrutadores.

Instalada legalmente una Asamblea, a petición de los accionistas que representen el 10% de las acciones representadas en la Asamblea, se podrá aplazar la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados para dentro de 3 días y sin necesidad de una nueva convocatoria. Este derecho no podrá ejercitarse sino una sola vez para el mismo asunto.

De toda Asamblea se levantará acta que firmarán las personas que hayan fungido como Presidente y como Secretario. Al acta se agregarán los documentos presentados a la Asamblea y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y por los escrutadores.

Las actas de las reuniones que por falta de quórum no hubieren podido constituirse en Asamblea, serán firmadas por las personas que hayan fungido como Presidente y como Secretario.

Los accionistas que representen cuando menos el 20% del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales de conformidad con los Artículos 201 y 202 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se disolverá al concluir el plazo social establecido en los Estatutos Sociales y, anticipadamente, en los casos previstos por las fracciones II a V, ambas inclusive, del Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Una vez que se haya decretado la disolución, la sociedad entrará en liquidación. Para este propósito, la Asamblea Extraordinaria que haya decretado la disolución determinará el número de liquidadores que intervendrán. De nombrarse más de un liquidador, los designados actuarán conjuntamente.

Los Comisarios desempeñarán durante la liquidación y respecto de los liquidadores, las mismas funciones que desempeñaron en la vida normal de la Sociedad en relación con el Consejo.

En todo lo que no esté expresamente previsto en los Estatutos, se estará a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso la Ley del Mercado de Valores.

RESTRICCIONES EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL PAGADO

En todo momento, cuando menos el 51% de las acciones que representan el capital social deberá estar suscrito por personas físicas o morales que en los términos de la Ley de Inversión Extranjera sean consideradas como inversionistas mexicanos.

Las acciones de la Sociedad no podrán ser suscritas, adquiridas o poseídas por Estados, Soberanos o Gobiernos extranjeros

Las personas morales en las cuales la sociedad tenga la titularidad de la mayoría de las acciones o partes sociales, no deberán directa o indirectamente invertir en acciones de la Sociedad, ni de ninguna otra persona moral que sea accionista mayoritaria de la Sociedad.

No podrán participar en el capital pagado de la sociedad, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsas, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, ni casas de cambio.

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 20% del capital pagado de la sociedad a excepción de:

- a) La Administración Pública Federal;
- b) Las sociedades controladoras de instituciones de seguros. Estas sociedades estarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y les será aplicable al igual que a sus accionistas lo dispuesto en este párrafo y en la facción III del Artículo 29 de la LGISMS así como las facciones III y IV del Artículo 139 de la Ley citada;
- c) Las personas que adquieran acciones conforme a lo previsto en programas aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conducentes a la fusión de instituciones de seguros a quienes excepcionalmente la mencionada Secretaría podrá otorgarles la autorización relativa, con carácter temporal por un plazo no mayor de 5 años, sin que la participación total de cada uno de ellos exceda del 30% del capital pagado de la sociedad de que se trate;
- d) Las instituciones de seguros, cuando adquieran acciones por cuenta propia conforme a los previstos en programas aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conducentes a su fusión;
- e) Las instituciones de crédito cuando, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adquieran acciones actuando como fiduciarias en fideicomisos que no se utilicen para contravenir los porcentajes máximos de tenencia de acciones permitidos por la LGISMS;
- f) Los accionistas de instituciones de seguros fusionantes o fusionadas, siempre y cuando la participación de cada uno de ellos en el capital de la institución fusionante o que resulte de la fusión no exceda de la participación porcentual que a esos mismos accionistas les corresponda en el capital consolidado de las instituciones involucradas en la fusión respectiva, de conformidad con lo que para la valuación y el canje de acciones se pacte en el convenio de fusión; y
- g) Las sociedades controladoras de grupos financieros.

ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

PRINCIPALES ACCIONISTAS

A continuación se presenta la relación de los principales accionistas de GNP Pensiones, S.A. de C.V. a la fecha del presente informe, mencionando la participación accionaria de los miembros del Consejo de Administración.

Nombre	Número de Acciones	%
Alberto Baillères G.	205,602,329	72.12%
Agustín Gutierrez A.	6,243,315	2.19%
E.Guillermo Salas P.	443,781	0.16%
Max Michele Suberville	414,577	0.15%
Juan Bordes	27,638	0.01%
Jorge Berlie Jacques	21,420	0.01%
Arturo M. Fernández P.	8,292	0.00%
Clemente H. Cabello P.	7,810	0.00%
Jaime Lomelín G.	2,856	0.00%
Alejandro Paredes H.	1,428	0.00%
Fernando Solis S.	1,033	0.00%
Juan Ignacio Gila	1,000	0.00%
Otros Accionistas	72,292,504	25.36%
Total.....	285,067,983.....	100.00%

Por otra parte, se manifiesta que GNP Pensiones no es controlada, directa o indirectamente, por otra empresa, por un gobierno extranjero o por cualquier otra persona física o moral.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, integrado por 15 Consejeros Propietarios, de los cuales 3 son Consejeros Independientes. Por cada Consejero Propietario se ha designado a su respectivo Suplente.

Los Consejeros pueden ser accionistas o personas ajenas a la Sociedad, duran en su encargo un año o bien hasta que los nuevos Consejeros nombrados tomen posesión de su cargo, y podrán ser reelectos indefinidamente. Las minorías que representen cuando menos el 10% del capital social tendrán derecho a nombrar a un Consejero y su respectivo Suplente. Sólo podrá revocarse el nombramiento del Consejero designado por la minoría cuando se revoque el de todos los demás Consejeros.

Anualmente los Consejeros designados nombrarán de entre los miembro del Consejo, al Presidente del Consejo de Administración. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate. El Presidente será sustituido en su ausencia por el Consejo Propietario designado por mayoría de votos de los demás Consejeros. El Presidente representará a la Sociedad ante toda clase de autoridades y tendrá a su cargo la ejecución debida de las resoluciones de la Asamblea y del Consejo.

El Consejo de Administración designará a un Secretario que podrá no ser Consejero, y también podrán nombrar a un Presidente Ejecutivo de la Compañía.

De cada sesión del Consejo, se levantará acta en la que se asentarán las resoluciones aprobadas y que firmarán el Presidente y el Secretario. Las copias certificadas o extractos de las actas del Consejo que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por cualquiera de dichos funcionarios.

El Consejo de Administración sesionará legalmente en cualquier parte del país o del extranjero, con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por mayoría de los presentes. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

El Consejo se reunirá en sesión ordinaria trimestralmente, y en sesión extraordinaria a convocatoria del Presidente, del 25% de los Consejeros o de cualquiera de los Comisarios; quedará legalmente instalado con la mayoría de los miembros que lo constituyen. La convocatoria será suscrita por el Presidente o el Secretario y enviada por servicio de mensajería, telecopiadora o correo electrónico con no menos de 5 días de anticipación a la fecha de la sesión correspondiente.

El Consejo de Administración tendrá el uso de la firma social, la representación legal de la Sociedad y la obligación de dirigir los negocios de la misma y para tal efecto disfrutará de las más amplias facultades para llevar a cabo y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente o tengan conexión con el objeto social.

La Sociedad podrá tener un Comité Ejecutivo integrado por miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que serán designados por la Asamblea de Accionistas.

El Comité Ejecutivo actuará invariablemente como órgano colegiado y sesionará cuando así lo requiera el Presidente o cualesquiera dos de sus miembros. El Comisario o Comisarios de la Sociedad deberán ser convocados a todas las sesiones del Comité Ejecutivo y tendrán voz, pero sin voto. Para que las sesiones del Comité Ejecutivo sean válidas, se necesitará la asistencia cuando menos, de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Comité Ejecutivo deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los presentes.

El Comité Ejecutivo tendrá las facultades que se otorgan al Consejo de Administración excepto ciertas facultades que se reservan al Consejo y se indican en los Estatutos Sociales.

El Comité Ejecutivo no realizará actividades de las reservadas por la Ley o por los Estatutos a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no podrá a su vez delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá señalar las personas que deban ejecutar sus resoluciones. En defecto de tal señalamiento el Presidente estará facultado para ejecutarlas.

El Comité deberá informar oportunamente y al menos en forma anual al Consejo de Administración de los acuerdos que tome o cuando a juicio del propio Comité Ejecutivo se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad.

De cada Sesión del Comité Ejecutivo se levantará un acta que podrá ser transcrita en un libro especial; en el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas, firmando dichas actas quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario.

El Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría, el cual se integrará por miembros del Consejo, de los cuales el presidente y la mayoría de ellos deberán ser miembros Independientes y contará con la presencia del o los

Comisarios de la Sociedad, quienes asistirán en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto.

El Comité de Auditoria tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- ◆ Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración. Además, el reporte anual del Comité de Auditoria se presentará a la Asamblea Ordinaria anual de Accionistas;
- ◆ Opinar sobre operaciones con personas relacionadas a la Sociedad;
- ◆ Proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las operaciones que se aparten del giro ordinario del negocio o con personas relacionadas; y
- ◆ Las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas incluido en la Circular 11-33 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Presidente del Consejo de Administración estará sujeto únicamente a la autoridad del propio Consejo y tendrá las obligaciones y facultades que a los gerentes confiere la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como las más amplias facultades para pleitos y cobranzas, para actos de administración, para suscribir títulos de crédito y para actos de dominio.

El Director General, si lo hubiere, podrá ser o no accionista y tendrá todas las facultades que le fije el Consejo de Administración.

La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario electo por la Asamblea General de Accionistas, quien durará en su encargo un año, desempeñándolo hasta que el nuevamente nombrado tome posesión de su cargo; podrá ser reelecto para periodos subsecuentes y tendrá las facultades y obligaciones que señala el Artículo 176 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo 14 Bis 3, fracción I, inciso (f) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea podrá también nombrar un Comisario Suplente. Los titulares de acciones que representen cuando menos un 10% del capital social tendrán derecho a designar un Comisario y sólo podrá revocarse su nombramiento cuando se revoque el de los demás Comisarios.

Los accionistas que representen cuando menos el 15% del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, comisarios e integrantes del Comité de Auditoria, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CONSEJEROS

El Consejo de Administración actualmente está integrado por quince Consejeros Propietarios y sus respectivos Consejeros Suplentes, los cuales fueron elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2002. Véase "*Principales Accionistas*".

Los datos de cada uno de los Consejeros se mencionan a continuación:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

◆ ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ

Consejero Propietario, Patrimonial Relacionado.

Edad: 71 años.

Ocupación principal: Actualmente es Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración.

Otras empresas donde esta colaborando: Presidente de Grupo Bal, Presidente del Consejo de Grupo Nacional Provincial, Profuturo GNP, Aseguradora Porvenir GNP, Crédito Afianzador, Industrias Peñoles y Grupo Palacio de Hierro, así mismo Miembro del Consejo de Administración de: Grupo Financiero Bancomer, Bancomer, Fomento Económico Mexicano, Desc Sociedad de Fomento Industrial, Valores Mexicanos Casa de Bolsa. Presidente del Consejo de la Asociación Mexicana de Cultura y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Consejero de Arrendadora Valmex.

Otras empresas donde ha colaborado: Banco de Comercio, como gerente de servicio; Cervecería Moctezuma como Director General y Palacio de Hierro como Director General.

Parentesco con otros Consejeros: Es padre de Alejandro y Raúl Baillères Gual.

◆ JOSÉ LUIS SIMÓN GRANADOS

Consejero Propietario, Independiente.

Edad: 72 años.

Ocupación principal: Presidente y Director General Formas para Negocios.

Otras empresas donde está colaborando: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Grupo Palacio de Hierro, Industrias Peñoles, Crédito Afianzador, Formas y Sistemas Mexicanos, Cia. Impresora Simón, Ideas y Promociones, Cía. Litográfica y tipográfica América y Promociones Gráficas Mexicanas.

◆ MAX MICHEL SUBERVILLE

Consejero Propietario, Patrimonial Independiente.

Edad: 70 años.

Ocupación principal: Presidente del Consejo de El Puerto de Liverpool.

Otras empresas donde está colaborando: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Industrias Peñoles, Grupo Lamosa y Fomento Económico Mexicano.

◆ GUILLERMO SALAS PEYRO

Consejero Propietario, Independiente.

Edad: 84 años.

Ocupación principal: Presidente de Consejo Núcleo Radio Mil.

Otras empresas donde está colaborando: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Grupo Salas, Salymer, Cabo Mil, Delta Comunicaciones Digitales, Operadora Baja Sol y Hostales de México.

Otras empresas donde ha colaborado: Consejero de Núcleo Radio Mil.

◆ CARLOS OROZCO IBARRA

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 71 años.

Ocupación principal: Director Corporativo Técnica Administrativa Bal.

Otras empresas donde está colaborando: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Administradora Moliere Dos22, Arrendadora Valmex, Crédito Afianzador, Profuturo GNP, Servicios Corporativos Bal, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Aseguradora Porvenir GNP.

Otras empresas donde ha colaborado: Como Director Corporativo de Técnica Administrativa Bal desde 1973.

◆ NORBERTO DOMÍNGUEZ AMEZCUA

Consejero Propietario, Independiente.

Edad: 65 años.

Ocupación principal: Socio Domínguez y Asociados.

Otras empresas donde está colaborando: : Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Como Consejero y Director Domínguez y Asociados, Consejero de Grupo Palacio de Hierro, Crédito Afianzador y Valores Mexicanos Casa de Bolsa.

Otras empresas donde ha colaborado: Banco General de Capitalización, Banca Cremi, Banco Comercial Mexicano, Banco Minero y Mercantil, Cervecería Moctezuma.

◆ AGUSTÍN GUTIÉRREZ AJA

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 49 años.

Ocupación principal: Director General de Munchener de México.

Otras empresas donde está colaborando: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Muenchener de México, Distribuidora de Productos Lácteos la Montaña, Granja el Escudo, Protección Agropecuaria, Reaseguradora las Américas (Cuba).

Consejero y Presidente Ejecutivo de Ganadera la Polar, y Representante en México de Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft, A.G.

Otras empresas donde ha colaborado: Kolnische Latina hasta 1997.

◆ RAÚL BAILLÈRES GUAL

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 45 años.

Ocupación principal: Gerente de Información Sectorial Técnica Administrativa Bal.

Otras empresas donde colabora: : Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Albacor, Corbal, Industrial Peñoles (IPSA), Grupo Palacio de Hierro (GPH), Crédito Afianzador, Valores Mexicanos Casa de Bolsa.

Otras empresas donde ha colaborado: El Palacio de Hierro.

Parentesco con otros Consejeros: Es hijo de Alberto Baillères González y hermano de Alejandro Baillères Gual.

◆ JUAN BORDES AZNAR,

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 55 años.

Ocupación principal: Director Corporativo Técnica Administrativa Bal.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Técnica Administrativa Bal, Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Crédito Afianzador, Cía. Mexicana de Garantías, Profuturo GNP, Afore. Como Miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Aseguradora Porvenir GNP, Albacor, Cía Agua Servicios e Inversiones de México, Médica Integral, Minera Penmont y en Minera Tizapa.

Otras empresas donde ha colaborado: Como Director General y Consejero de Fabrica de Papel Loreto y Peña Pobre y Papelera de Morelos, como Consejero Delegado en Galas de México, y como Director General y Presidente del Consejo de Artes Gráficas Unidas.

◆ CLEMENTE CABELLO PINCHETTI

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 60 años.

Ocupación principal: Director General de Grupo Nacional Provincial.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, de Grupo Palacio de Hierro, Profuturo GNP, Afore y Aseguradora Porvenir GNP.

Otras empresas donde ha colaborado: Como Consejero en Industrias Peñoles y Valores Mexicanos Casa de Bolsa.

◆ RAÚL OBREGÓN DEL CORRAL

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 59 años.

Ocupación principal: Director Corporativo Técnica Administrativa Bal.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, consejero propietario de: Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Crédito Afianzador, Grupo Bimbo.

◆ ARTURO FERNÁNDEZ PÉREZ

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 49 años.

Ocupación principal: Rector Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Consejero del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Como Consejero Propietario de Industrias Peñoles, El Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa y Crédito Afianzador; como Consejero Suplente en FEMSA y BBVA Bancomer.

◆ CLAUDIO DIETER SALOMÓN DAVIDSON

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 73 años.

Ocupación principal: Director Corporativo Técnica Administrativa Bal.

Otras empresas donde ha colaborado: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, The Procter and Gamble Co. Ocupando varios puestos en México, Estados Unidos de América, Canadá y Europa, (1952-1972) y como Vicepresidente Regional América Latina Norte y Presidente del Consejo de Procter and Gamble de México, (1972-1994).

◆ RAFAEL MAC GREGOR ANCIOLA

Consejero Propietario, Relacionado.

Edad: 43 años.

Ocupación principal: Director General de Valores Mexicanos, Casa de Bolsa.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Crédito Afianzador, Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Profuturo GNP, Afore, SIEFORE y SIEFORE II, GNP Pensiones, Aseguradora Porvenir GNP, Médica Integral, Aguas, Servicios e Inversiones de México, Tecnología y Servicios de Agua, Minera Tizapa y Rey de Plata, Minera Penmont, S.D. Indeval, Bolsa Mexicana de Valores y en la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles.

Otras empresas donde ha colaborado: en Grupo Financiero Inverlat como Consejero, Vicepresidente y Miembro del Comité de las Sociedades de Inversión del Grupo y como, Presidente del Comité de Sociedades de Inversión de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa.

◆ ALEJANDRO BAILLÈRES GUAL

Consejero Propietario, Patrimonial Relacionado.

Edad: 43 años.

Ocupación principal: En GNP es Director General Gastos Médicos y Accidentes.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Crédito Afianzador, Albacor y Corbal.

Otras empresas donde ha colaborado: Industrias Peñoles y EDS de México.

Parentesco con otros Consejeros: Es hijo de Alberto Baillères González y hermano de Raúl Baillères Gual.

CONSEJEROS SUPLENTES

◆ JAIME LOMELÍN GUILLÉN

Consejero Suplente, Relacionado.

Edad: 68 años.

Ocupación principal: Como Director General Industrial Peñoles.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Industrias Peñoles, El Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Crédito Afianzador y Quimic.

Otras empresas donde ha colaborado: Monsanto Mexicana (1959-1970).

◆ TOMAS LOZANO MOLINA

Consejero Suplente, Independiente.

Edad: 57 años.

Ocupación principal: Notario Publico No. 10 del Distrito Federal.

Otras empresas donde esta colaborando: Comisario de Albacor, como consejero de Grupo Nacional Provincial, Profuturo GNP, Consejero de Alimentos Selectos de Tlaxcala, Secretario del Consejo de GEO, Catedrático del Colegio de Notarios y Escuela Libre de Derecho.

Otras empresas donde ha colaborado: Fue Notario Publico No. 87 del DF, Consejero del Grupo Financiero Bital y Consejero de Banco Internacional.

◆ ERNESTO VEGA VELASCO

Consejero Suplente, Independiente.

Edad: 64 años.

Ocupación principal: Consultor Independiente.

Otras empresas donde esta colaborando: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, DESC, Profuturo GNP, Fondo Profuturo, Fondo Profuturo 2, Wal-mart de Mexico, Ixe Grupo Financiero.

Otras empresas donde ha colaborado: Funcionario de Nacional Financiera, Socio del Despacho Roberto Casas Alatraste Contadores Públicos, Funcionario del IMSS y Funcionario de DESC, Consejero de Teléfonos de México, Industria de Baleros Intercontinental, Administración de Riesgos, Agentes de Seguros, Grupo Financiero Invermexico, GIRSA, Agrobios.

◆ JUAN MANUEL PÉREZ PORRÚA

Consejero Suplente, Independiente.

Edad: 47 años.

Ocupación principal: Es Presidente y Director General Focus Consultores.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Focus Consultores, Grupo Financiero Inverlat, Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa y Crédito Afianzador.

Otras empresas donde ha colaborado: En Grupo Financiero Inverlat como Director Corporativo Tesorería (1993-1994), en Banamex como Asesor Vicepresidencia Tesorería (1993); y como Consejero en Productos Leche Coronado y Grupo VideoVisa.

◆ DR. FERNANDO SOLIS SOBERÓN

Consejero Suplente, Relacionado.

Edad: 41 años.

Ocupación principal: Director GNP Finanzas Grupo Nacional Provincial.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Médica Integral, S.A. de C.V., Mex-Der, Mercado Mexicano de Derivados, Catedrático del ITAM.

Otras empresas donde ha colaborado: Director de Proyectos Especiales de Grupo Bal, Presidente de la Comisión Nacional del Ahorro para el Retiro (Consar), Vicepresidente de Desarrollo de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Director General de Investigación y Desarrollo de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

◆ FRANCISCO AZPIAZU SUÁREZ

Consejero Suplente, Independiente.

Edad: 80 años.

Ocupación principal: Consultor Independiente.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Grupo Palacio de Hierro e Industrias Peñoles.

Otras empresas donde ha colaborado: Super Mercados y Grupo Palacio de Hierro.

◆ JUAN IGNACIO GIL ANTÓN

Consejero Suplente, Relacionado.

Edad: 46 años.

Ocupación principal: Comité Dirección de Grupo Nacional Provincial.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial y Crédito Afianzador como Apoderado.

Otras empresas donde ha colaborado: Agroasemex, Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Turismo, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Casa de Bolsa Inverlat, Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

◆ JORGE BERLIE JACQUES

Consejero Suplente, Independiente.

Edad: 75 años.

Ocupación principal: Consultor Independiente.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Grupo Palacio de Hierro, Albago, Altermour, Alvain, Clibe, Confortables de México, Estacionamientos Comerciales, Impulsora Diserta, Inmobiliaria P.H. Guadalajara, Inmobiliaria P.H. Polanco, Inmobiliaria P.H. Puebla, Inmobiliaria P.H. Salamanca, Inmobiliaria P.H. Santa Fe, Inmobiliaria P.H. Satélite, Inmobiliaria Serdi, Inmobiliaria Totolapa Santa Fe, Marcas Propias P.H., Polanco Inmobiliaria y Comercial, Prestadora de Servicios P.H., Promotora P.H. Puebla y Super Almacenadora.

◆ EDUARDO SILVA PYLYPCIOW

Consejero Suplente, Relacionado.

Ocupación principal: Director General Profuturo GNP, Afore.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial.

◆ RICARDO ACEVO CHÁVEZ

Consejero Suplente, Relacionado.

Edad: 60 años.

Ocupación Principal: Director de Área de Grupo BAL.

Otras empresas donde esta colaborando: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Comisario Suplente de Grupo Palacio de Hierro, El Palacio de Hierro, Crédito Afianzador, Compañía Mexicana de Garantías, Comisario Propietario de Corbal y Secretario del Consejo de Albacor.

◆ FRANCISCO NAVARRO HERNÁNDEZ

Consejero Suplente, Relacionado.

Edad: 49 años.

Ocupación principal: Director Corporativo Técnica Administrativa Bal.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, en Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Valores Mexicanos Casa de Bolsa y Crédito Afianzador.

Otras empresas donde ha colaborado: En Procter and Gamble México como Director de Ventas P&G México de 1989-1992; Procter and Gamble Latinoamérica como Vicepresidente Desarrollo de Negocio P&G América Latina de 1994-1999.

◆ GUILLERMO SCHULTZ

Consejero Suplente, Relacionado, Socio de International Investment Management Corporation.

Edad: 59 años.

Otras empresas donde colabora: Como Consejero de Grupo Nacional Provincial, Schamberg Investment Corporation, Sol Capital Management, Bal Investments, Inc., Bal International, Inc., BHL Investments, Inc. y Bal Holdings, Inc.

Otras empresas donde ha colaborado: Funcionario del Banco Mundial y del Management Analysis Center.

◆ LUIS MURILLO PEÑALOZA

Edad: 40 años.

Consejero Suplente.

Ocupación principal: Director de ventas e inversiones institucionales, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Otras empresas donde colabora: Grupo Nacional Provincial- Consejero suplente; Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles- Consejero suplente; Fondo Valmex de Rendimiento, S.A. de C.V.- Consejero suplente; Fondo Valmex de Capitales-C, S.A. de C.V.-Consejero suplente; Fondo Valmex de Crecimiento, S.A. de C.V.- Consejero suplente

◆ ALEJANDRO PAREDES

Edad: 53 años.

Consejero Suplente.

Ocupación principal: Director General de Evaluación y Desempeño GNP

Otras empresas donde colabora: Industrias Peñoles, S.A. de C.V. -Consejero suplente; El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. -Consejero suplente Grupo Nacional Provincial, S.A -Consejero suplente

FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los estatutos de la compañía establecen las facultades y obligaciones del Consejo de Administración mismas que se mencionan a continuación:

- a) Ejercitar el poder de la Sociedad para pleitos y cobranzas;
- b) Para actos de administración;
- c) Para actos de dominio;
- d) Para otorgar o suscribir títulos de crédito en nombre de la Sociedad;
- e) Para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas;
- f) Para convocar a Asambleas Generales y Especiales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y para ejecutar sus resoluciones;
- g) Formular el informe y los estados de información financiera, proponiendo las resoluciones que estime pertinentes respecto a los ingresos, ventas, utilidades y pérdidas de la Sociedad;
- h) Nombrar y remover libremente al Director General, a los Directores, Gerentes y demás funcionarios de la empresa y para determinar sus atribuciones;

i) Contratar y despedir a los empleados, agentes y trabajadores de la Sociedad, fijándoles sus sueldos, salarios, o emolumentos y suscribiendo los contratos o convenios que sean necesarios;

j) Para conferir revocar poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, y para conferir esta misma facultad en los poderes que otorgue;

k) Para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las asambleas generales extraordinarias y ordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones;

l) En general, ejecutar todos los actos que sean necesarios o benéficos para los fines de la Sociedad, autorizados por estos Estatutos o sean consecuencia de los mismos;

m) Resolver con la aprobación previa de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sobre la adquisición o enajenación de acciones, o el ejercicio del derecho de retiro en los siguientes supuestos: i) Cuando el valor de adquisición de acciones de otra Sociedad, por virtud de una o de varias adquisiciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% del capital contable, según el último Estado de Posición Financiera de la Sociedad; ii) Cuando el valor de enajenación de acciones de otra Sociedad, por virtud de una o varias enajenaciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% del capital contable, según el último Estado de Posición Financiera de la Sociedad; y iii) Cuando el ejercicio del derecho de retiro en las sociedades de capital variable represente, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, el reembolso de acciones cuyo valor exceda del 20% del capital contable, según el último Estado de Posición Financiera de la Sociedad;

n) Resolver acerca de la adquisición de acciones propias. Esta facultad es indelegable; y

o) Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la Sociedad y sus socios, con miembros del Consejo de Administración de la Sociedad o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consaguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del 10% o mas del activo total, conforme al último balance aprobado; el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% del activo total, conforme al último balance aprobado, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del 1% del activo total de la Sociedad, conforme al último balance aprobado. Esta facultad es indelegable. Los miembros del Consejo de Administración serán responsables de las resoluciones a que lleguen con motivo de los asuntos a que se refiere este inciso, salvo en el caso establecido en el Artículo 159 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

En general, llevar a cabo toda clase de actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto social, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley y por los estatutos de la compañía a la Asamblea.

A la fecha de este folleto informativo no se ha pagado ninguna compensación a los miembros del Consejo de Administración. Se espera pagar una compensación en efectivo a cada uno de los miembros de acuerdo con su asistencia a las juntas, la cual, en su momento, será fijada y autorizada por la asamblea de accionistas.

El Comité Ejecutivo según la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de septiembre de 2001 quedó integrado por los señores: Alberto Baillères, Carlos Orozco, Raúl Obregón, Arturo Fernández, Claudio Salomón, Rafael Mac Gregor y Francisco Navarro.

MERCADO ACCIONARIO

1. Estructura Accionaria.

Este punto no aplica a la Compañía, ya que no cuenta con Certificados de Participación Ordinarios ni ADR.

2. Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores

Las acciones de la empresa se encuentran inscritas en la BMV y están registradas en la subsección "A" de la sección de valores del RNVI a cargo de la CNBV. la clave de cotización asignada por la BMV es "GNPPENS".

Por ser una compañía recientemente inscrita en la BMV, no se puede dar un análisis del comportamiento de la acción.

IV. ANEXOS

1. Estados Financieros Dictaminados. (SE ENVIAN POR SEPARADO)

2. Cartas de Responsabilidades. (SE ENVIA POR SEPARADO)

INFORME ANUAL DEFINITIVO. Los valores mencionados en el informe han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, al menos que sea permitido por las leyes de otros países.

FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA

Para la elaboración del presente documento se consultaron las siguientes fuentes de información:

- ◆ Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro, A.C.
- ◆ Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.
- ◆ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (www.cnsf.gob.mx).
- ◆ Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (www.consar.gob.mx).
- ◆ Fitch México, S.A. de C.V. (www.fitchmexico.com).
- ◆ Standard & Poor's, S.A. de C.V. (www.standardandpoors.com).

CARTA SUSCRITA POR FUNCIONARIOS DE LA EMISORA

México, D.F. a 30 de junio de 2003

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Insurgentes Sur 1971 Torre Sur. Piso 10
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Atentamente,

Lic. J. Gabriel Corvera Caraza
Abogado Corporativo

Dr. Fernando Solís Soberón
Director de Finanzas

Act. Clemente Cabello Pinchetti
Director General

CONSTANCIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL CODIGO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

México, D.F. a 30 de junio de 2003

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Insurgentes Sur 1971 Torre Sur. Piso 10
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

Los que suscribimos la presente hacemos constar que hemos revisado el reporte sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas de GNP Pensiones, S.A. de C.V. de fecha 1/07/03, el cual fue elaborado con base en la información proporcionada por consejeros y funcionarios de esta sociedad, estando de acuerdo en su contenido.

Atentamente,

LIC. ALBERTO BAILLÉRES
Presidente

LIC. ABDÓN HERNÁNDEZ E.
Secretario

Junio 30, 2003

Bolsa Mexicana de Valores
Subdirección de Administración de Valores y Emisoras
Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc
06500 México, D.F.

At'n.: C.P. Roberto Córdova Tamariz
Subdirector de Administración de Valores y
Emisoras

En relación con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 13 de febrero de 2003, extendiendo la presente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción I inciso b, numeral 1.2, respecto del Reporte Anual del ejercicio 2002 de GNP Pensiones, S.A. de C.V., el cual fue preparado bajo la responsabilidad de la administración de dicha institución.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
Cédula profesional número 1156759
Mancera, S.C.,
Integrante de
Ernst & Young Global